

EL SIGLO MEDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

Ventajas para los suscritores.

Pueden tomar las obras publicadas en la Biblioteca de Medicina y Museo científico, con la rebaja de un 10 por 100 de sus precios.

Madrid 12 rs. el trimestre.
Redaccion, calle del Espejo, número 17.
cuarto principal.
Provincias 15 rs. el trimestre.
En casa de los comisionados ó mediante libranzas.

PERIÓDICO OFICIAL DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID Y DE LA SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.

RESUMEN.

MADRID. ¿QUÉ DIRECCION CONVIENE DAR A LOS ESTUDIOS MÉDICOS?
TERAPEUTICA ORGANICISTA.—Aclaraciones sobre el contagio de la tisis.
—ESTUDIOS CLINICOS. Clínica particular. Curiosa observacion de una fiebre intermitente cotidiana; por D. Matias Lopez (de Brozas).
—PRENSA MEDICA. TERAPEUTICA. Potasa cáustica contra la sarna.—Ungüento de zinc como medio abortivo de las pustulas de la viruela.—Catarro laríngeo: jarabe boratado.—Bebida diurética.—Neuralgia ciática rebelde curada por las fricciones con agua fría.—Disolucion de sulfato de morfina en el agua de alcanfor.—Circúcia. De los cuerpos extraños introducidos en la vejiga.—Úlcera fagedénica. Irrigacion y baños calientes prolongados.—Tétanos traumático. Curacion por medio del cloroformo.—PATOLÓGIA INTERNA. Fusión de la córnea en las fiebres pútridas.—Afonía completa tratada sin resultado, durante veinte meses, por medio de las mas variadas medicaciones, y curada instantáneamente por la excitacion eléctrica del nervio laríngeo inferior.—ANATOMÍA. Hermafroditismo. Utero en un hombre de 63 años.—OBSTETRICIA. Parto prematuro artificial. Empleo del gas ácido carbónico.—DERMATOLOGÍA. Tratamiento del herpes.—QUÍMICA ORGÁNICA. Procedimiento para reconocer la cantidad de fécula contenida en los chocolates.—PRENSA FARMACEUTICA. Preparacion del unguento mercurial.—Del jugo de regaliz y de su preparacion.—HIDROLOGÍA MEDICA. Noticia sobre los baños minero-medicinales de Segura de Aragon; por D. Francisco Sastre y Domínguez.—ASUNTOS PROFESIONALES. Estudios quirúrgicos de los médicos puros.—PARTE OFICIAL. DISPOSICIONES DEL GOBIERNO. Ministerio de Fomento.—SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS. La Comision central á la Junta de apoderados. Junta de apoderados. Secretaria general.—VARIÉDADES. Enfermedades reinantes en las salas de medicina del Hospital general durante el mes de febrero.—CRÓNICA.—ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.—VACANTES.—ANUNCIOS.

Madrid 8 de Marzo de 1857.

¿QUÉ DIRECCION CONVIENE DAR A LOS ESTUDIOS MÉDICOS?

TERAPEUTICA ORGANICISTA.

El arte médica no ha reflejado siempre con entera exactitud el estado de las doctrinas. Por dicha de la humanidad doliente, la esperiencia y la observacion han reclamado sus derechos en todas épocas, y si en muchas no han conseguido lo que fundadamente podian esperar, á lo menos nunca han estado del todo desatendidas. Empero los resultados de la esperiencia pasada son semilijas que no pueden germinar y prevalecer, sino esparciéndolas sobre el fecundo terreno de una ciencia bien constituida. El organicismo, roca desnuda y estéril, solo permite una vegetacion menguada, por mas que se le confien los mas preciosos frutos de la esperimentacion inorgánica, de la fisiológica y de la terapéutica, atesorados por todas las edades. El organicismo, como todo sistema defectuoso y esclusivo además, está condenado á faltar á la lógica ó al sentido comun, prescindiendo de los principios en el terreno práctico, ó acomodando la práctica á las exigencias de una doctrina que repugna al buen sentido.

El organicismo es uno de los sistemas que pueden tener consecuencias mas desagradables, rigurosamente aplicados á la terapéutica. Aunque contenido siempre, como hemos dicho, por el buen sentido práctico, su influjo se ha manifestado de un modo funesto, sobre todo en aquellas épocas en que ha habido mas fé en los principios, y en que los médicos se han creído precisados á seguir estrictamente sus inspiraciones teóricas, formulando *á priori* en cantidades exactas la prescripcion conveniente para combatir las enfermedades, cuya esencia se hacia consistir en una lesion orgánica determinada.

Y sin embargo, el materialismo científico, que tan perniciosa influencia ha ejercido en la práctica de la medicina, no ha sido ni con mucho tan perjudicial para los progresos de las ciencias anatómicas, físicas y químicas; las cuales por el contrario, á la luz que permite semejante filosofía, han hecho conquistas de mucho precio, llegándose á elevar á un grado de perfeccion muy satisfactorio. ¿En qué consiste esta diferencia? Hállase indudablemente en la naturaleza misma de los objetos que constituyen estos diversos órdenes de conocimientos. La física y la química, como ciencias de análisis, de elementos, de partes, de por-

menores, se avienen bien con una filosofía en que están relegadas al segundo término las consideraciones generales. El materialismo escluye de sus síntesis precisamente lo que menos se necesita para la investigacion de las cosas dadas en el conocimiento; se ocupa de la diversidad, la examina y comprende sin necesidad de fijarse reflexivamente en la unidad que la vivifica. Su error es tratar de subordinar esta unidad á la diversidad que forma el objeto preferente de las ciencias de observacion; pero este error no interesa directamente á la observacion misma de los pormenores. No saliendo de ellos, la observacion es rigurosamente exacta y dá siempre resultados previstos y calculables. ¿Qué importa que el materialismo idolice las fuerzas, convirtiendo los fenómenos eléctricos y los caloríficos, por ejemplo, en cuerpos imponderables, y que estudie otra parte del dinamismo inorgánico bajo el nombre de fuerzas inherentes á la materia? ¿Qué importa este error ontológico, si al cabo se limita á apreciar y calcular los resultados en lo que tienen de parcial, de diverso, de analítico? Sus esplicaciones del mundo, su cosmogonía y su meteorología se resentirán de este vicio fundamental; no dará razon suficiente de la unidad; pero en cuanto esté sujeto al número ó á la multiplicidad, su esperiencia le proporcionará resultados positivos, y precisamente la mecánica esperimental, la física, la química, la anatomía, etc., son partes de la ciencia de la naturaleza que tienen por objeto la consideracion de las cosas en particular, en cuanto múltiples y calculables.

Mas no sucede así con la terapéutica. Aquí domina la unidad, y el olvido de la síntesis no puede menos de influir de un modo muy desventajoso en los procedimientos prácticos. Si á esto se agrega el carácter ontológico absoluto que dá el organicismo á sus supuestas causas patológicas, deben originarse lógicamente los mas trascendentales errores. Suponiendo que la pulmonía, la erisipela, el reumatismo, dependen de un exceso de fibrina en la sangre ó de la acumulacion de este liquido en un punto dado de la economía, no hay razon lógica para desistir jamás del uso de las evacuaciones sanguíneas, y tiene motivo para sorprenderse el práctico que con semejantes premisas vea, como es tan frecuente, frustradas las esperanzas que la teoría le hiciera concebir. Una vez establecida la patogenia de una enfermedad, localizada en un elemento orgánico y en un sitio determinado, la indicacion es evidente é invariable: producir el cambio de estructura que exige el libre ejercicio de las funciones; dirigirse al órgano afecto, obrar en él de un modo físico ó químico si es posible, y en último extremo someterle á aquellos modificadores que la esperiencia haya acreditado ser útiles en casos análogos. Lo primero es proceder racionalmente contra la causa; lo segundo resignarse á obrar empíricamente, cuando han sido infructuosos los medios racionales.

Las indicaciones racionales del organicismo varían como los matices de su idea fisiológica y patológica; y segun que esta es física, química ó dinámico-vital, así establece el tratamiento basándole en la consideracion de las propiedades físicas, químicas ó vitales, que admite como inherentes á la organizacion. Cuando el mal se concibe solo como un desórden físico, claro está que el entendimiento no puede sugerir mas que agentes físicos para disiparle; cuando se supone que consiste en una alteracion de las propiedades químicas de los sólidos ó de los humores, ocurre naturalmente propinar modificadores que ejerzan una reaccion

química oportuna: ácidos si predominan los álcalis y viceversa; materiales combustibles ó respiratorios, ó sustancias verdaderamente nutritivas, cuando unos ú otras escasean en la economía, etc. Por último, las propiedades vitales de los tejidos, que como hemos dicho ya, solo consisten en una generalizacion indebidamente sustancializada, convertida en un ser que existe por sí y causa sus mismas especies; dá lugar á una nosología ideal, en que se dividen las enfermedades, haciéndolas corresponder al exceso ó al defecto de las espresadas propiedades, que una vez borrada la idea de especie, solo son susceptibles de variaciones de cantidad.

La iatromecánica y la quimiatria pueden en rigor prescindir de la esperimentacion clínica para crear la materia médica: bástales el conocimiento de las enfermedades y el de su supuesta naturaleza, para sacar de los arsenales de la física ó de la química los medios apropiados para llenar las indicaciones. Pero el organicismo que cuenta con las propiedades vitales, necesita al menos la esperimentacion fisiológica, para separar los modificadores en dos categorías, segun que aumentan ó disminuyen la accion de la economía que admite como fundamental y creadora de todas las demás. Una vez hecho este deslinde, el organicismo últimamente mencionado, que es el de Bichat y de Broussais, se encuentra en posesion de una fórmula aplicable á todos los casos. En lo sucesivo no le resta mas que clasificar cada dolencia que se presente, para sacar de la doctrina toda su terapéutica enteramente formada, sin necesidad de apelar al uso en las enfermedades ó la esperimentacion clínica. La lógica no consiente otra cosa: una vez establecido que la dolencia consiste solo en irritacion ó inflamacion, y puesto que se poseen medios antiflogísticos capaces de combatir directamente semejantes estados, procede aplicarlos con energía y perseverancia en cada caso particular, insistiendo tanto mas en su uso, cuanto mayor sea la rebeldía de la afeccion. Si esta no se cura, deberá atribuir únicamente á la impericia del médico, que no ha tenido la habilidad suficiente para salir airoso en una operacion en que todo se reduce á sumar y restar.

Mas por fortuna no suele ser tan consecuente la lógica del médico organicista. Despues de probar sus recursos racionales con mas ó menos perseverancia, segun se lo permiten sus convicciones sistemáticas, moderadas al cabo por la prudencia, echa mano finalmente de los medios específicos que la esperiencia aconseja, por mas que no pueda darse cuenta de su modo de obrar. Pero en esta terapéutica meticulosa y tardía hay muchos inconvenientes. Desde luego se suele perder un tiempo precioso ensayando la medicacion racional, y acaso llevándola mucho mas allá de lo que fuera justo, cuando hubiera convenido acudir pronto á otros recursos mas eficaces; despues se procede sin conviccion ni seguridad, propinando los remedios cuya accion no se conoce ni esplica, con repugnancia y desórden, y propendiendo á atribuirles inconvenientes que tal vez están solo en el modo de administrarlos; y por último, no se obtienen de la esperiencia los datos que se adquieren prescribiendo los agentes terapéuticos bajo la inspiracion de ideas patológicas mas completas, y sin los recelos y preocupaciones que son consigüentes al uso de una medicacion, que pugna abiertamente con la doctrina en que se apoyan las bases generales del tratamiento; que solo se admite en último extremo; que se rechaza como empírica, y que se propende á anular en beneficio de las tendencias racionales del sistema.

Si en el catálogo de sus agentes racionales y en el de los empíricos, usados con la timidez y desconfianza que son consiguientes, no encuentra medios á propósito para disipar la lesion de estructura que admite en los tejidos, la medicina organicista no halla ya otro camino que seguir, y se vé precisada á declarar el mal incurable. Hé aquí por que los matices de este sistema que propenden al especificismo y apenas cuentan con medios racionales, caen á menudo en un fatalismo perjudicial para los enfermos. Segun estas doctrinas, los tubérculos y el cáncer, por ejemplo, son incurables absolutamente, y no se concibe mas medio de salvacion para el sugeto, que la eliminacion artificial ó espontánea de la parte afecta; la fusion y la evacuacion del tubérculo; la gangrena del cáncer ó su estirpacion. Pero este fatalismo, aunque fundado hasta cierto punto en una dolorosa esperiencia, es nocivo para la práctica, por cuanto impide explorar nuevas vias, buscar otros remedios, indagar el curso y filiacion de las diátesis, oponerles á tiempo recursos enérgicos, y apreciar las analogías que pueden suministrarnos indicaciones oportunas, ya para prolongar los dias de los pacientes, ya para disminuir sus sufrimientos, ya tal vez para arrancar algunas víctimas á la muerte.

El curso de la enfermedad, las particularidades propias de sus fenómenos dinámicos, la relacion que ofrecen separadamente y en conjunto con otros estados morbosos, son circunstancias muy importantes y fértiles en datos terapéuticos, que descuida mucho el organicismo. Absorbido por la consideracion del estado anatómico local, ni dá mas importancia que la de simpatías ó complicaciones á los síntomas funcionales que se presentan en distintos puntos; ni reune, como debiera, en un solo grupo los antecedentes y las tendencias de la afeccion morbosa, para sacar de esta consideracion sintética, resultados de positiva utilidad. Fracciona la enfermedad en el espacio y en el tiempo, tomando solo el presente, y las condiciones de estructura de la parte que supone principalmente afectada; con lo cual no es extraño que su práctica resulte inadecuada ó poco eficaz, á no ser que se deje conducir por un instinto médico superior á todos los miramientos teóricos, á todas las exigencias de la doctrina; á no ser que, como dijimos al principio, abandone la lógica por no apartarse del buen sentido práctico. Pero condenado el organicista á negar la lógica ó la verdad de su sistema, la eleccion no es dudosa, y una vez abandonado el materialismo en el terreno de la aplicacion, seria inútil y poco racional que en teoria siguiera acariciando esta ilusion perdida.

Acaso se nos dirá que, si todo lo espuesto es aplicable á la iatromecánica, á la quimiatria y al organo-vitalismo, el organicismo verdadero, el propiamente dicho, se distingue precisamente de los anteriores en admitir inflamaciones especiales y enfermedades específicas; de modo que todo el arsenal de la antigua terapéutica puede acogerse á la sombra de sus doctrinas. Empero ó el organicismo vuelve á caer en la ontologia patológica, admitiendo para cada enfermedad un germen específico propio, en cuyo caso pierde todo derecho á existir como terapéutica racional, y se confunde con el empirismo; ó tiene que fundar su nosologia en las propiedades sanas de los tejidos que, accidentalmente alteradas, dan lugar á todas las lesiones. En este último caso ha de venir á parar al fisiologismo, siendo su mejor recurso el de las propiedades generales de la vida, que como ya hemos visto no conducen al especificismo, sino por el contrario, á los sistemas dicotómicos, de que huye precisamente la especie de organicismo de que vamos hablando. Asi es que este organicismo adopta por punto general la doctrina de los gérmenes específicos esencialmente morbosos, y es el que principalmente envuelve la idea que dejamos indicada, de un curso fatal de las enfermedades, de una especificidad innata, contra la cual nada puede el médico, á no adoptar una terapéutica de esterminio.

Asi pues, este organicismo llevado hasta sus últimas consecuencias, nos priva de todo recurso racional, de toda aplicacion fisiológica, y hasta de las físicas y las químicas, al tratamiento de las enfermedades. Encerrado en un empirismo infecun-

do, no tiene para la terapéutica el valor de una doctrina; puesto que no es capaz de sugerir por sí el conocimiento de medio alguno útil para la curacion de las enfermedades.

Por último, entre los diversos matices del materialismo médico que hemos examinado, pueden hacerse transacciones y refundiciones, que ofrecerán en mayor ó menor grado los inconvenientes propios de las variedades refundidas y puestas en contribucion; pero que todas conservarán los defectos inherentes á este género de doctrinas, á saber: 1.º limitar el campo de la terapéutica, sugiriendo indicaciones racionales procedentes de una teoría sumamente incompleta é insuficiente; 2.º empuñecer la esperiencia adquirida, haciendo considerar como empíricas todas las indicaciones suministradas por la observacion, que no quepan en el círculo de la doctrina, y apartando el ánimo de emplearlas, esplotarlas y perfeccionarlas progresivamente; 3.º inspirar una confianza ilusoria y perjudicial en los medios racionales, fundados en el supuesto conocimiento del sitio y naturaleza del mal; y 4.º apartar del estudio de las alteraciones dinámicas, de las relaciones generales de los síntomas entre sí y con otros estados morbosos y fisiológicos, del conjunto de la enfermedad en todos sus periodos y circunstancias, que sirve para investigar la influencia sintética que en estas condiciones ejercen ciertos medios, solos ó combinados en mayor ó menor número, y lo que por analogia puede esperarse en casos semejantes ó comprendidos en la idea general de la afeccion morbosa.

Despues de lo espuesto, aunque tan rápidamente como corresponde al ligero bosquejo que vamos trazando dentro de límites que no podemos traspasar, creemos que nadie dudará de lo perniciosas que son las consecuencias lógicas del organicismo, aplicado con todo rigor á la terapéutica, y que solo una feliz inconsecuencia, de que no puede librarse el buen sentido del práctico, ha venido oportunamente á mitigar los desastres de un sistema que, entendido al pié de la letra, hubiera podido ser el azote del género humano.

NIETO.

Aclaraciones sobre el contagio de la tisis.

Contagionistas por estudio y observacion de la tisis pulmonal, con especialidad cuando se encuentra en su último periodo, ya porque se usen los efectos de los desgraciados que la padecen, ya porque se respire la atmósfera en que se encuentran, y mejor si con ellos se cohabita ó se tiene un trato íntimo; habíamos leído con placer los brillantes artículos insertos en El Siglo Médico por los Sres. Mendez Alvaro y Benavente, en los cuales defendian y trataban de popularizar esta doctrina, que si se llevára al seno de las familias, habia de evitar indudablemente innumerables víctimas que todos los dias por tanta confianza sacrifica en primavera lozana ese implacable enemigo. Pero con extrañeza vimos despues salir á la palestra un nuevo adalid contrariándoles en el mismo periódico, número 160, y aun acusándoles de ocasionar un retroceso en la ciencia. Y bien, ¿quién tendrá mas razon? La cuestion es de inmensa importancia; analicémosla, pues, en el laboratorio de una acrisolada crítica.

Los primeros apoyan su dictámen en hechos auténticos, recogidos por sí mismos ó tomados de autores dignos de fé, y á los cuales podríamos nosotros añadir, y en otra ocasion añadiremos, algunos verídicos y que no se prestan á otra interpretacion. El segundo, á esta incontestable lógica nada opone, porque si bien aparece en su abono, que tal ó cual persona que ha vivido al lado de un tísico no se ha contagiado, sabe todo el mundo que de casos negativos nada se deduce; así que jamás ha ocurrido sino á algun temerario negar que la sífilis sea transmisible, porque no se propagó á todos los hombres que con una misma muger copularon; que lo sea el sarampion por no invadir á todos los niños que en rededor de un paciente estuvieron; y así las viruelas, la peste y la cohorte toda de las enfermedades, que cualquiera que sea el espíritu de las teorías dominantes, siempre se combatirán con medidas preventivas, y las opondrá una barrera el instinto popular. Si este fenómeno es frecuente y comun á todas las enfermedades, es porque para todas ellas se necesita cierta predisposicion, sin la que pasan impotentes las causas ocasionales.

Aquellos aducen razones que hablan al entendimiento, y hacen al juicio formular opinion; este dicta sentencia, y

con asegurar que las sábias ordenanzas de Fernando VI eran ridiculeces hijas nada mas que de la época en que aparecieron, que la tal cuestion no merece ser discutida por añeja, que la frecuencia de esta enfermedad es debida á los progresos de la civilizacion, y que no se ve sin embargo tan á menudo como se piensa, cree haber resuelto el problema; pero ¿por qué concluye advirtiendo que se den prudentes y sábios consejos á los desdichados que acerca de esto nos consultan, no descuidando hacerles las advertencias mas idóneas, para el uso de vestidos y demás enseres que hayan estado al servicio postrero de los tísicos? ¿Recomendaria los mismos consejos, iguales advertencias, tratándose de una gastralgia, de una hemigránea y otras enfermedades no menos crónicas? ¿Pondria á uno de sus hijos con idéntica tranquilidad la camisa de un tísico, que la de un anémico; le acostaria en cualquiera de las dos camas, le encerraria en una ú otra habitacion indistintamente?

Los Sres. Mendez Alvaro y Benavente tienen á su lado el asentimiento de todos los siglos, de todas las naciones, el instinto popular, nombres gigantes é imperecederos, como Aristóteles, Galeno, Fracastor, Riverio, Hildenbrand, Morgagni, etc. Y en nuestros dias Hufferland, ese patriarca de la medicina, que con tan generoso objeto ha recopilado sus estudios y observaciones de 50 años, tratando de la patogenia de la tisis, cita entre las causas ocasionales el principio tísico contagioso; mientras que el Sr. D. Matias Lopez solo encuentra en su rededor escritores noveles, que en su ofuscacion por el vapor de la moda hasta á negar el contagio de la sífilis se han atrevido; á otros de mas cuenta, pero que afanosos de gloria han querido encontrarla por el camino de las innovaciones, viéndose obligados al fin por el torcedor de su conciencia á rendir homenaje á la verdad, con envolverse en el contrapropio de recomendar precauciones contra una enfermedad cuya transmisibilidad habian negado; al especialista doctor Bayle, que niega tambien este contagio y muere en seguida tísico, quizá por haber abierto tantos cadáveres de tísicos; y á los autores de la patología interna de la Biblioteca de Medicina y Cirugia, que sobre concluir tambien amonestando precauciones, citan entre sus argumentos de autoridad la respetable de José Frank, el hombre mas erudito de nuestra época, truncando su testo para obligarle á decir lo que no dice. De aquí seguramente ha tomado el Sr. Lopez su inexacta cita, sobre la que hace girar gran parte de su artículo, partiendo muy de ligero en asunto de tanta trascendencia; pues lo que dice José Frank en el tomo XI, página 84, traduccion de los Sres. Alvarez Vela y Rodrigo, es precisamente lo contrario, como se verá á continuacion: «Si reflexionamos que han muerto entre nuestros brazos centenares de tísicos cubiertos de sudor, que nos hemos aproximado á otros mil sin precaucion alguna y sin haber experimentado nada, y que los enfermos en los grandes hospitales cuidan dia y noche á los tísicos sin estar mas espuestos á las enfermedades del pulmón que los demás hombres; si atendemos, digo, á todas estas cosas, no nos quedará duda de que la enfermedad de que se trata no es contagiosa, á lo menos segun la idea que tenemos del contagio, como en el tifo, la escarlatina, el sarampion, las viruelas y la hidrofobia. Puede suceder que la enfermedad, luego que llega á su último periodo, se comunique lentamente, si existe un comercio íntimo, como acostarse con enfermos sudando, servirse de sus utensilios ó vestidos. Y nos inclinamos tanto mas á admitir esto, cuanto que se multiplica cada dia el número de nuestras observaciones. Hemos reunido innumerables ejemplos de casados, que perecieron unos despues de otros de tisis, sin que semejante desgracia pudiese atribuirse á otras causas, como las pesadumbres, las vigiliias ó bien la casualidad.»

Ya verá el señor anti-contagionista cuán lejos está el eminente patólogo de Alemania de asentir á sus ideas. Al contrario, se adhiere en un todo á las opiniones de los antiguos autores ya citados, de voto tan poderoso en materia de tal monta, y tiene buen cuidado de consignar innumerables observaciones clinicas de casos de transmisibilidad. Bien comprendemos que las ideas que hayan podido mover al Sr. Lopez al sostenimiento del no contagio sean harto filantrópicas; pero lo repetimos, entre su opinion y las respetables autoridades médicas que llevamos consignadas, con mas los hechos que los que suscriben vieron y nunca olvidarán, ya en los hospitales donde practicaron al lado de sábios maestros, ya en sus enfermos particulares, de los que conservan apuntaciones para en su dia corroborar sus asertos, si necesario fuere, no pueden dudar en la eleccion (1).

(1) La conclusion de este artículo es demasiado benévola hácia El Siglo Médico, para que sus directores se permitan estamparla. (La Direccion.)

Murcia 4 de febrero de 1857.—Licenciado JOSÉ ROMERO SAAVEDRA.—Licenciado MARIANO RUIZ Y JARA.

ESTUDIOS CLINICOS.

CLÍNICA PARTICULAR.

Curiosa observacion de una fiebre intermitente cotidiana; por D. MATÍAS LOPEZ (de Brozas).

Tacharán algunos quizá de ridículo el adjetivo con que dá principio el epígrafe de este artículo. No dudo sucederá esto á los que hayan presenciado casos análogos; pero á los que se hagan cargo por primera vez del hecho que voy á referir, creo les pasará todo lo contrario, por la originalidad que á lo menos para mí encierra. Esta y no otra causa es la que me impele á su publicacion, estimulando de paso á mis compañeros para que hagan lo mismo con todos aquellos que en su práctica se les presenten, y que sean dignos de llamar la atencion del público médico, en la persuasion de que tan diversos materiales hacinados en el gran arsenal apellidado *prensa médica*, contribuirán sin duda á enaltecer la medicina patria.

No se me oculta que muchas veces sirve de rémora á este medio de adelantar las ciencias médicas, la modestia de que generalmente y por especiales circunstancias se hallan adornados los facultativos de partido; pero es preciso sacudir la pereza, y no dejar abandonado el campo solamente á las notabilidades que ejercen en los vastos hospitales y grandes poblaciones; pues es un error de inmensa trascendencia el suponer que solo en estos focos científicos es donde se encuentra la llama que vivifica la medicina. No, que á veces en las pequeñas aldeas, en los centros poco concurridos tambien suele, aunque no con tanta frecuencia, presentarse á la vista del observador concienzudo algun caso merecedor de figurar en los anales de nuestra ciencia. Pero nos vamos separando del fin que nos hemos trazado al coger la pluma, para estampar la siguiente observacion, aunque sea con la rapidez y premura que permiten los cortos intervalos que libres nos deja nuestra humanitaria y perentoria profesion.

La historia se refiere á un sexagenario, natural y vecino de esta villa, labrador, de posicion social bastante desahogada, casado y con familia, de temperamento sanguineo, de una constitucion fuerte relativamente á su avanzada edad, y sin haber estado generalmente enfermo.

Para visitarle, fui llamado el día 7 del corriente febrero. Serían las diez de la mañana cuando le ví, encontrándole sentado al hogar y sin dar señal alguna (al parecer) de padecimientos. Como en el acto se me manifestasen negativos todos los signos que trataba de inquirir, para averiguar el sitio y clase de afeccion que iba á combatir, fuéme absolutamente preciso recurrir á los antecedentes que la familia pudiera proporcionarme, para de este modo reunir los indispensables datos que me sirvieran de guia al formar el diagnóstico. Así fué efectivamente, pues su esposa me suministró los siguientes:

Cuatro dias hacia que sintiéndose desazonado, y con síntomas de arrebatarse la sangre á la cabeza (espresiones suyas), determinaron llamar al cirujano para que le sangrase, costumbre vulgarmente seguida aquí, de ser siempre este avisado antes que el médico. Practicadas por el referido profesor dos evacuaciones generales en la mano, de ocho onzas cada una, desapareció por el momento la indisposicion que las motivára, hasta que llegó la noche del día 3 del corriente mes, y su hora de las nueve, en que la escena varió por completo: ya no era ligera desazon lo que notaron, sino un gran desórden en toda la máquina orgánica.

Daba principio á este una ligera frialdad en las estremidades inferiores, la que disipándose muy pronto, era seguida del aumento de temperatura en todo el cuerpo, de dolores contusivos en los miembros, de sensacion de un ligero ardor en el vientre, acompañada de sequedad y mal gusto en la boca, de incoherencia tal en las facultades intelectuales, que alarmó en extremo á toda la familia: tan pronto se le veía saltar y brincar cual un saltimbanquis, como coger de la pared los cuadros que se hallaban colgados y demás adornos de la habitacion, oprimiéndolos fuertemente contra su pecho: ya se le figuraba ver una infinidad de insectos, ya una multitud de muchachos jugando: momentos habia en que voceaba y gritaba, otros en que arrojaba al suelo todo lo que á la mano tenia; en una palabra, era tal el desquiciamiento en que entraba su cerebro, que cometia los mayores excesos y disparates, sin otra señal alguna que indicase semejante estado, á no ser la vultuosidad que adquirian sus ojos. ¡Admiracion causa á la verdad, el grado tan exagerado de perversion que en ciertas ocasiones llega á ofrecer esa masa orgánica

contenida en las interioridades del cráneo humano, origen por otra parte en su estado normal de la supremacia que dá al hombre sobre los demás seres del universo!

De esta manera continuaba cuatro ó cinco horas, hasta que terminaba en un suave é imperceptible mador, para quedar luego en la calma mas perfecta, y permitirle dedicarse á sus tareas ordinarias, sin que le incomodase la mas mínima inquietud en todo el resto del dia. Marcaba el reloj la misma hora de las noches subsiguientes, y volvia á aparecer idéntico cuadro sintomatológico.

Esta fué la fiel y sucinta relacion que en mi primera visita escuché; y como por otro lado viese al presunto enfermo en el acto, en la situacion mas normal que imaginarse pudiera, juzgué muy prudente esperar la venida de la hora consabida, para observar si volvia á repetirse idéntica escena. La realidad mas cumplida corroboró la prediccion; el síndrome patológico ya referido reapareció con todo su acompañamiento, haciendo siempre de protagonista la profunda alteracion del parénquima cerebral.

No quedaba duda alguna ya, viéndola esta repeticion tan constante y regular: íbamos á tratar una afeccion, que fuera cualquiera su asiento y calidad, estaba caracterizada por un tipo verdaderamente intermitente. Partiendo de esta base, y teniendo muy presente el *ocasio præceps* del inolvidable isleño, sin olvidar tampoco los leves síntomas que existian de saburra gástrica y de congestion cerebral, dispuse como medios preventivos un ligero laxante y una aplicacion de catorce sanguijuelas detrás de las orejas, para en seguida propinar el valerianato de quinina, á la dosis de 6 granos en tres veces, y con el intermedio de dos horas cada vez: todo lo que despues de ejecutado, dió los mejores resultados, pues á la fecha no ha vuelto á presentarse tan original dolencia.

Hasta aquí la verídica y concisa narracion de los hechos.

Vamos ahora á entrar, siquiera sea someramente, atendido el carácter de un periódico, en el terreno de las reflexiones.

¿Cuadra bien á la presente observacion, el epígrafe con que la hemos encabezado? Si consultamos las nosografias de Pinel, Sauvages, Stoll, Selle y demás autores que sobre pirologia han escrito, veremos cuán raras son las enfermedades como la que hemos bosquejado; pues aunque sus cuadros sinópticos comprendan infinitas clases de piroxias, que unas veces toman nombre de su localizacion, y otras de los síntomas en ellas predominantes, por casualidad hallaremos una casilla donde poder colocar á la actual. Idéntica estrañeza se notará tambien si descendemos á la práctica particular de cada profesor. El nombre de fiebre opino le está bien dado, no necesitando ciertamente para su comprobacion, mas que recordar su constante ritmo y uniforme sintomatologia, no echando en olvido por supuesto la frecuencia que durante el acceso adquiria el pulso. ¿Podrá repetirse este, destruida que sea la accion del medicamento por la del tiempo? Factible es, no obstante de que para prevenirlo hemos reiterado la dosis. Mas si esto aconteciese, ó por un raro incidente variase de forma, pudiéramos con razon achacarlo, ó á los excesos que el paciente cometiera, al temporal tan crudo que estamos atravesando, ó á los fáciles que son las recaídas en toda clase de calenturas, por un sin número de causas.

¿Habrá tenido en este sugeto alguna participacion en la índole y predominio de los síntomas cerebrales, la diátesis hereditaria que en ciertos individuos de su familia se ha patentizado otras veces, relativa á afecciones de igual carácter? ¿Quién sabe? Lo cierto es, que muchos de sus ascendientes y contemporáneos han tenido afecciones semejantes.

Donde se aumenta la vacilacion, es sin duda al querer penetrar en el intrincado laberinto de la localizacion ó generalidad del mal que hemos descrito. No intentaremos descifrar semejante enigma, estando aun muy discordes los escritores acerca de la trascendental cuestion de la esencialidad de las fiebres. ¿Nos será permitido siquiera haber por sintomáticos ó primordiales los desórdenes cerebrales, supuesto que ellos han sido los que mas han sobresalido? ¿No sorprende á la par el reposo tan perfecto de que gozaba todo el organismo durante la apirexia? ¿Seria la lesion del cerebro, material, ó solo inervadora? La simple enunciacion de estas preguntas nos parece suficiente para que los profesores amantes del brillo de su ciencia tengan ancho campo donde poder ejercitar su razon.

Brozas, febrero 13 de 1857.

PRENSA MEDICA.

TERAPÉUTICA.

Potasa cáustica contra la sarna.

El doctor FISCHER, de Colonia, trata la sarna por medio de fricciones con dos onzas de jabon, un baño tibio de

una hora de duracion, y fricciones hechas durante media hora con una disolucion de media parte de potasa cáustica en 6 partes de agua destilada.

Ungüento de zinc como medio abortivo de las pústulas de la viruela.

Los Sres. BENNET y GEORGET elogian este unguento, que se compone de la manera siguiente:

Aceite de olivas. 1 onza.
Carbonato de zinc. 3 dracmas.
Cera derretida. 3 id.

Sus buenos efectos se hallan confirmados en el *Schweizerische Monatsschrift f. pr. Med.*, marzo de 1856, y en el *Froriep's Notizen*, núm. 3, 1856.

Catarro laríngeo: jarabe boratado.

En los casos de catarro laríngeo el Sr. TROUSSEAU prefiere el empleo de este jarabe al uso de los gargarismos. Hé aquí su fórmula:

Borax. media onza.
Jarabe de azúcar. 4 onzas.

M. s. a. para tomar á cucharadas de las de café, siete, ocho ú diez veces al dia, teniendo cuidado de no beber inmediatamente, á fin de prolongar el contacto de la sal con la mucosa afectada.

Bebida diurética.

El Sr. LUISY propone la fórmula siguiente:

Nitrato de potasa. 2 dracmas.
Jarabe de las cinco raices. 1 onza.
Ojimiél escilítico. 2 dracmas y media.
Cocimiento de cebada. 1 libra.

M. s. a. para tomar en las veinticuatro horas contra la artritis blenorragica.

Neuralgia ciática rebelde curada por las fricciones con agua fria.

Un sugeto padecia desde hacia dos meses y medio una neuralgia ciática, que se habia resistido á todos los medios puestos en práctica en semejantes circunstancias, como ventosas secas, ventosas escarificadas, vejigatorios, fricciones trementinadas, fumigaciones. La cauterizacion del antitrigo no produjo sino alivio pasajero; por último, los dolores iban en aumento, la inapetencia era completa, el enflaquecimiento considerable, el tronco se hallaba casi doblado en ángulo recto sobre la pelvis; el enfermo no podia adoptar ninguna posicion y no dormia; el miembro afecto estaba enflaquecido y su temperatura disminuida. En tal situacion, el Sr. COLLIN se decidió á practicar fricciones frias en todo el cuerpo, apoyando principalmente en el trayecto del nervio ciático, y hallándose el enfermo en pié sobre un lebrillo vacío, con una esponja empapada en agua fria. Las fricciones se practicaron dos veces al dia. Al siguiente de emplear este medio, el enfermo daba algunos pasos por su cuarto apoyándose en los muebles. A los cuatro dias los dolores eran casi nulos, y á los diez y seis podia considerarse como completa la curacion; pero sin embargo se continuó con las fricciones otros diez dias mas, con alguna interrupcion.

—Llama tanto mas la atencion el caso que acabamos de referir, cuanto que el enfermo de que se trata habia contraído la enfermedad á consecuencia de haber estado espuesto á la humedad, y habiéndose además empleado inútilmente todos los medios que vienen indicados, de accion al parecer mas enérgica que el que, en concepto del señor COLLIN, produjo la curacion.

Disolucion de sulfato de morfina en el agua de alcanfor.

La disolucion de sulfato de morfina en el agua de alcanfor (1 libra de agua puede disolver 27 granos de alcanfor) no solo es un buen remedio contra la disenteria, sino que en concepto del Sr. HOWARD, es de una manera general, un *anodino cómodo, seguro y eficaz*. Ningun otro calmante vale tanto como él contra los dolores uterinos, especialmente contra los que dependen de la dismenorrea.

Sabido es que los opiados, unidos á los antiespasmódicos, hacen maravillas en los casos de *reglas dolorosas*. Las píldoras ó misturas opiadas y alcanforadas son las preparaciones mas usadas quizá, sobre todo en Inglaterra y en América. ¿Será cierto que la preconizada por el Sr. HOWARD sea mas eficaz y se soporte mejor? Esto es lo que no puede decirse.

La fórmula es la siguiente:

Sulfato de morfina. 2 granos.
Agua de alcanfor. 6 dracmas.

Una cucharada de las comunes con intervalos de una, dos ó cuatro horas, segun la indicacion.

CIRUGIA.

De los cuerpos estraños introducidos en la vejiga.

Sobre este asunto ha publicado el Sr. DENUCÉ, profesor adjunto de clínica quirúrgica en la Escuela de medicina de Burdeos una Memoria. En la imposibilidad de insertarla íntegra, trasladamos los siguientes párrafos que resúmen brevemente la conducta que deberá observar el cirujano en semejantes casos.

Si se trata de una muger, dice el Sr. DENUCÉ, es necesario, despues de una exploracion á beneficio de la sonda:

1.º Intentar el tacto uretral, y si es posible, ir directamente con el dedo y una pinza corva en busca del cuerpo estraño, ó de una de sus estremidades cuando es largo.
2.º Si el tacto uretral no es posible, practicar una inyeccion é ir en busca del cuerpo estraño con una pinza de pólipos, una pinza de Hunter, un trilabo, un quebranta-piedras, etc., ayudándose en todas estas maniobras del tacto vaginal.

3.º Si no se puede atraer el cuerpo estraño porque es

demasiado voluminoso, tratar de dividirlo con un quebranta-piedras triturante ó incisivo; si es porque el cuerpo extraño es demasiado largo, emplear el enderezador del Sr. LEROY ó el duplicador del Sr. SEGALAS, segun que el cuerpo es rígido ó flexible.

4.º Si la extraccion no es posible, practicar la dilatacion de la uretra y reservar la talla para casos enteramente excepcionales.

Si se trata de un hombre es necesario, siempre despues de la exploracion prévia á beneficio de la sonda:

1.º Si el cuerpo se halla en parte todavía en la uretra, mantenerle con el dedo aplicado sobre el periné en su posicion, y procurar cojerle con la pinza de Hunter ó el trilabo.

2.º Si el cuerpo se halla enteramente en la vejiga, practicar una inyeccion; asegurarse de su posicion á beneficio del tacto rectal, y procurar cojerle con el trilabo ó el quebranta-piedras.

3.º Si es muy voluminoso recurrir á la litotricia; si es demasiado largo, al enderezamiento ó la duplicatura segun que sea rígido ó flexible.

4.º Si estas tentativas, que es preciso hacer siempre con mucho cuidado en el hombre y en varias sesiones, son vanas, resolverse á practicar la talla; elegir de preferencia la talla lateralizada, y en todos los casos, despues de la incision, introducir el dedo en la vejiga para reconocer, como en la muger cuando puede pasar por la uretra, la posicion del cuerpo extraño, y guiar el instrumento extractor casi con seguridad hácia una de sus estremidades.

Úlcera fagedénica.—Irrigacion y baños calientes prolongados.

La idea de tratar las úlceras fagedénicas por medio de la irrigacion continua con el agua caliente, recientemente adoptada por el Sr. COOK en el hospital de Guy, está muy lejos de hallarse abandonada. Pero hay circunstancias, relativas al sitio de la enfermedad, que imposibilitan el recurrir á este medio. Hace poco tiempo se ha empleado en la clínica del Sr. PAGET, en Saint-Barthélemy, en un caso en que una úlcera habia invadido la region interglútea de una jóven prostituta. Dicha úlcera era de mucha estension para que se pudiese recurrir con éxito al uso del ácido nítrico; el Sr. PAGET prescribió los baños de asiento calientes de larga duracion, dos veces al día. El mismo hace observar que en varios otros casos que ha tenido que tratar, este sencillo medio ha bastado para contener la enfermedad; añadiendo que conviene renovar el agua mientras el enfermo permanece en el baño, porque el modo de accion en tales casos consiste en que la llaga se halla sin cesar limpia y completamente desembarazada de los productos de supuracion, que, por su carácter contagioso, producen la estension de la ulceracion. LANGEMERK ha recomendado poco hace colocar los muñones que se encuentran en mal estado en un barreño de agua caliente, y mantenerlos en él de una manera constante, atribuyendo curaciones muy rápidas á semejante medio, cuyas ventajas son probablemente de igual naturaleza á las de las irrigaciones y los baños en las circunstancias de que acaba de hacerse mencion.

—En España tambien se hace uso de este método. En el hospital militar de Madrid emplea un profesor este medio en las ulceraciones de carácter gangrenoso, principalmente las que suceden á los bubones que, como todo el mundo sabe, tanta tendencia tienen á estenderse y profundizar; solo que el profesor á que nos referimos hace las irrigaciones de preferencia con el agua fria.

Tétanos traumático.—Curacion por medio del cloroformo.

El *Journ. de Med. de Bordeaux* contiene una observacion de tétanos traumático, cuya curacion se atribuye al cloroformo. Trátase de una niña de 9 años, que en una caida se hizo una herida angular bastante estensa en la parte inferior y esterna del muslo izquierdo. Hallábase ya casi curada dicha herida á los trece días, cuando se observó cierta rigidez de las mandíbulas, con opistótonos y dolor en la nuca, al nivel de los músculos trapecio y esplenio. Entonces el Sr. BOUSQUET prescribió la pocion siguiente para usar á cucharadas de dos en dos horas:

Cloroformo.	2,00 gramos.
Extracto gomoso de opio.	0,05
Agua de laurel real.	10,00
Agua de tila.	50,00
Jarabe de goma.	40,00

Continuando por la tarde el mismo estado, se añadió á la pocion 3 gramos (54 granos) de cloroformo. Declarado el tétanos al segundo día, y habiéndose contraído los músculos elevadores de la mandíbula y sido cogida la lengua entre los arcos dentarios, en términos de no poder hacerla entrar, se prescribieron las inhalaciones de cloroformo, que se verificaron por espacio de media hora, consumiéndose en ellas como una onza de dicho líquido. Entonces se deprimió el maxilar inferior, volvió á entrar la lengua, la enferma se sonrió y recobró el uso de la palabra; la cabeza, que permanecía inmóvil desde hacía dos días, comenzó á moverse; la enferma no se quejaba de ningun dolor, y solo quedaba un poco de rigidez de la pierna izquierda.

Al sexto día sobrevino un pleurostótono del lado izquierdo, con dolor hácia la base del torax y dificultad de respirar, y se prescribieron los baños templados todos los días hasta el décimo. Persistiendo todavía algunos accidentes de los mencionados en los días sucesivos, se emplearon nuevamente los baños templados y luego los de vapor, habiéndose curado la enferma sin quedarla otra cosa que una ligera desviacion de la columna vertebral hácia el lado izquierdo.

PATOLÓGIA INTERNA.

Fuison de la córnea en las fiebres pútridas.

En el decurso de las fiebres pútridas se vé muchas

veces á los enfermos dormir con los párpados entreabiertos; casi siempre tambien el globo del ojo está inclinado hácia la parte superior y la córnea enteramente escondida. En tales casos, si el estupor se prolonga, si se eleva á un grado muy alto, los enfermos se hallan día y noche en condiciones análogas á las de los individuos atacados de parálisis facial; esto es, sin pestañear.

Sucede que en dichas fiebres, en virtud de causas todavía no conocidas, las membranas mucosas se hacen asiento de congestiones semi-activas, semi-pasivas, pero que llegan fácilmente á la inflamacion y aun á la gangrena; así las oftalmias, las anginas, las laringitis y las flegmasias de las partes genitales son consecuencia habitual de las flegmasias de forma séptica. Y de este modo se concibe mejor que la córnea, cuando llega á inflamarse por falta de pestañeo, llegue fácilmente al reblandecimiento, especie de gangrena de esta membrana.

El Sr. TROUSSEAU cita una observacion de esta especie, presenciada en union del Sr. GRENAT, en la que, despues de cierta congestion de la conjuntiva, acaecida tanto bajo la influencia de la fiebre, como por la falta de movimiento de los párpados, una de las córneas se reblandeció y el enfermo perdió el ojo.

En otro enfermo, el autor, advertido por el ejemplo precedente, pudo evitar tales accidentes por medio de una precaucion muy sencilla, la *oclusion de los párpados*.

En una muger que se hallaba en el Hôtel-Dieu, en la tercera semana de una fiebre pútrida, examinando los ojos con cuidado, era fácil reconocer que el segmento inferior de la córnea, espuesto al contacto del aire por la falta de movimiento de los párpados, ya violentamente inflamados, no tardaría en reblandecerse y ocasionar la pérdida completa de la vista. El Sr. TROUSSEAU cerró los ojos á la paciente y se los mantuvo cerrados por medio de dos tapones de algodón en rama colocados encima de los párpados. Este pequeño aparato se aplicó en la visita de la mañana, y al día siguiente, examinando los ojos, se observó que las córneas tenían ya su color normal, no quedando sino alguna inyeccion de las conjuntivas. El tratamiento se siguió por espacio de tres días, en cuya época habia declinado algun tanto la fiebre, lo cual permitia que los ojos se cerrasen durante el sueño.

El Sr. TROUSSEAU refiere otro hecho análogo que le ha sido comunicado por el Sr. TARDIEU, y cree que en tales casos el método indicado debe prestar grandes servicios é ir siempre seguido de buenos resultados, por ser eminentemente racional.

Afonía completa tratada sin resultado, durante veinte meses, por medio de las mas variadas medicaciones, y curada instantáneamente por la excitacion eléctrica del nervio laringeo inferior.

El título de esta observacion indica sus circunstancias mas notables. El enfermo era una señorita de 21 años, de temperamento nervioso, en quien habia sobrevenido la afonía á consecuencia de un dolor de garganta que duró ocho días. La enfermedad databa de un año; la voz se hallaba completamente abolida, y todos los medios generales y locales empleados habian quedado sin resultado, cuando fué llamado para tratarla el Sr. PHILIPPEAUX. No habiendo dado resultado alguno ocho sesiones de electrizacion localizada, la enferma fué sometida á un tratamiento tónico exigido por un estado cloro-anémico é histérico. Al cabo de algunos meses, habiéndose mejorado el estado general, se comenzaron de nuevo las excitaciones eléctricas como antes, es decir, colocando los electrodos húmedos delante del cuello; pero ningun cambio se verificó. Decidióse entonces recurrir á una excitacion mas directa y mas segura de los músculos de la fonacion; al efecto se colocó un excitador en la faringe, al nivel de la cara posterior de la laringe, y el otro al nivel del músculo crico-tiroideo; se hizo pasar una corriente eléctrica bastante fuerte y al momento la enferma, dando un grito penetrante, fué acometida de una crisis histérica violenta, á consecuencia de la cual se habia restablecido completamente la voz.

ANATOMIA.

Hermafroditismo.—Útero en un hombre de 63 años.

El profesor HARAMIJA ha encontrado poco tiempo hace, en la autopsia de un hombre de 63 años, un órgano parecido á un útero y situado entre la vejiga y el recto. Este hombre, cuya barba se hallaba bien poblada, tenia una voz de castrado y no habia tenido hijos durante sus 30 años de matrimonio. El útero era bicorne y terminaba por dos gruesos tubos abiertos en su estremidad. El ligamento ancho terminaba por cada lado en un doblez delgado del peritoneo, verdadero repliegue que abrazaba el testículo y el epidídimo, y en su borde superior, la estremidad del tubo arrastrada por una hernia escrotal. La distancia entre ambos testículos es de 16 pulgadas en la preparacion. A la derecha se ve un ligamento redondo, indicado por un paquete de vasos. Este útero está fijo en la parte superior de la próstata; las arterias las recibe de un tronco que le es comun con la vejiga. Se podia insuflar este órgano por la estremidad abdominal del tubo; no se veia ningun pliegue marcado en su interior, ni aun al nivel del mismo. Por encima de este último las dos zonas uterinas presentaban sus paredes lisas; su tejido muscular era flojo y la mucosa fácilmente separable, en estado de túnica distinta. La incision hace reconocer en él criptas tuberculosas que se abren en la superficie libre. Por último, hay tres partes distintas en dicho útero: una porcion con glándulas de un orificio, otra desprovista de glándulas, que termina en el ismo, y otra provista de las glándulas uterinas ordinarias que termina por dos pequeñas astas, cada una de las cuales concluye por un tubo. Los testículos tenían su volúmen normal; los conductos deferentes se dirigian oblicuamente al ismo del útero para penetrar en la próstata; las verdaderas vesículas seminales faltaban.

OBSTETRICIA.

Parte prematuro artificial.—Empico del gas ácido carbónico.

No satisfecho el profesor SCANZONI de los medios puestos en práctica hasta el día, ha ideado un aparato para hacer llegar el gas ácido carbónico á la vagina. Hámle sugerido esta idea los esperimentos del Sr. BROWN SEQUARD, que han dado á conocer la accion estimulante de dicho gas sobre la fibra muscular, y el hecho de que su contacto prolongado con los órganos genitales promueve la congestion de los mismos y puede curar la amenorrea. En el único caso en que se ha ensayado (entre la 32.ª y la 34.ª semana de la gestacion) el gas fué desprendido en la vagina durante 20 minutos el 2 de febrero, luego de 25 á 30 minutos en la mañana y tarde del 3; y una solamente el 4. Una sensacion de picor se produjo al principio en la mucosa vaginal, y luego comenzó la dilatacion del cuello del útero; una quinta aplicacion verificada el día 5 dió por resultado escitar dolores de un verdadero parto, que terminó por el nacimiento de un niño vivo.

DERMATOLOGIA.

Tratamiento del herpes.

El Sr. de BAERENSPRUNG ha tratado y curado en poco tiempo y con seguridad varias formas de herpes (*herpes vesiculosus, herpes papulosus, herpes tonsurans, herpes pustulosus, pityriasis rubra*) por medio de compresas empapadas en la disolucion de FOWLER, pero sobre todo con la disolucion del bi-ioduro de mercurio.

En el *pityriasis versicolor*, dice, conviene, antes de recurrir á dicha disolucion, levantar ó quitar el epidermis, que es muy duro, por medio de jabon frotado fuertemente. La depilacion, recomendada por el Sr. BAZIN, no es indispensable en el herpes, pues ella se verifica por sí misma. Sin embargo, el Sr. de BAERENSPRUNG se ha servido con ventajas de los casquetes de pez para obrar con mas prontitud.

La pomada de bicloruro conviene mas que la disolucion.

El unguento gris tiene el inconveniente de producir un eczema mercurial en reemplazo de un herpes.

Para conseguir resultados en los casos de herpes rebeldes que atacan la piel del cráneo, los órganos genitales y los alrededores del ano, convendrá lavar todos los días las partes enfermas con jabon, y luego hacer fricciones con una pomada de Hydrargirum amidato-bichloratum, de 10 á 25 centigramos (de 2 á 5 granos) por dracma de manteca. Cuando los pelos renacen y el epidermis se reforma, la curacion es completa.

Para el Sr. BAERENSPRUNG, el herpes es una enfermedad local y especial, producida por una especie de cryptogamos, y contagiosa como todas las enfermedades parasíticas.

QUÍMICA ORGÁNICA.

Procedimiento para reconocer la cantidad de fécula contenida en los chocolates.

El procedimiento mas conocido consiste en privar sucesivamente, por medio de tratamientos reiterados por el éter y el agua alcoholizada, al chocolate de la parte crasa y del azúcar, y hacer hervir despues el residuo en el agua que disuelve la fécula. A este medio demasiado largo, el Sr. BARBET, farmacéutico de Burdeos, sustituye otro, que consiste en tratar por decantacion un peso dado de chocolate por medio del éter y el agua alcoholizada en un tubito provisto de un obturador. El residuo, secado con cuidado y colocado despues en el microscopio, permite valuar aproximadamente el número de granos de fécula comparativamente á la masa. No se tiene así sino una aproximacion, pero suficientemente exacta, tanto mas cuanto que los demás procedimientos no suministran nada rigurosamente exacto.

Los redactores del *Repertoire de pharmacie*, de cuyo periódico tomamos este articulo, añaden que es indispensable obrar comparativamente con chocolate puro ó exento de toda mezcla.

PRENSA FARMACEUTICA.

Preparacion del unguento mercurial.

Creemos que no será perdido para nuestros comprofesores de farmacia el conocimiento de los diversos procedimientos empleados por diferentes farmacéuticos franceses para la preparacion del unguento mercurial.

El Sr. PICASSE mezcla 2 onzas de manteca (reciente ó añeja, esto importa poco) con una libra de mercurio, en una vasija de cobre sin estañar. Al cabo de algunos minutos el mercurio ha desaparecido completamente, y en menos de dos horas la operacion se halla completamente terminada. Hay que tener en cuenta que el resto de la manteca, es decir, 440 gramos (14 onzas), deberá haberse añadido por pequeñas porciones cuando haya comenzado la estincion del metal.

El Sr. NEVEU prepara el unguento mercurial de la manera siguiente:

Manteca.	45 gramos (onza y media).
Mercurio.	500 id. (16 onzas).

Pongo, dice el Sr. NEVEU, la manteca y el mercurio en un plato de barro; lo revuelvo vivamente con una espátula, y en menos de un cuarto de hora el mercurio se halla dividido en términos de no percibirse sino muy pequeños glóbulos; entonces pongo la mezcla sobre una mesa de mármol, y acabo la estincion completa del mercurio á beneficio de una moleta que paseo vivamente sobre la mesa, teniendo cuidado de colocar de cuando en cuando la mezcla debajo de la moleta. Cinco cuartos de hora lo mas

bastan para obtener un unguento, en el que no se deja percibir, ni aun á beneficio de un lente, glóbulo alguno metálico; entonces añado el resto de la manteca, es decir, 455 gramos (14 1/2 onzas), que se toma recientemente preparada. Tal es el procedimiento que empleo, añade el autor, desde hace 15 años para preparar el unguento mercurial.

El Sr. CHEMIN prepara desde hace 12 años el unguento mercurial del modo siguiente:

Mercurio 1,000 gramos (33 onzas).
Manteca preparada (desde tres meses lo menos) por el procedimiento de los Sres. COLEFFIE y SIMONIN 60 — (2 onzas).
Tritúrese fuertemente en un mortero de mármol ó de hierro hasta extinguir el mercurio, lo cual por lo común no exige mas de una hora. Añádase la mezcla siguiente:
Sebo de carnero. 200 gramos (6 1/2 onzas).
Manteca 700 gramos (22 1/2 onzas).

No es indiferente, dice el Sr. CHEMIN, como se inclinarian á creer algunos profesores, el emplear este ó aquel aceite, pues yo he probado reemplazar el aceite de almendras dulces por el de olivas, de claveles, de nueces, de linaza, etc., y puedo asegurar que ninguno me ha dado un resultado tan satisfactorio. Se puede, triturando un poco mas tiempo, reemplazar la grasa preparada por unguento mercurial doble añejo.

El sebo, dando consistencia al unguento, permite ponerle mas fácilmente en papeles ó paquetes, como tienen costumbre de prescribirle muchos médicos; además no líquidándose por el calor como el que solo está preparado con manteca, se enrañica mucho menos pronto.

Al Sr. BONNET le ha probado perfectamente en su práctica la adición de 10 gramos (2 dracmas y media) de aceite de ricino por 500 gramos (16 onzas) de mercurio. La viscosidad del aceite hace fácil la división del metal y no comunica á la pomada olor ni acritud alguna.

El Sr. GONTIER tritura la cantidad de mercurio que se quiere con la tercera parte de su peso de manteca populinada, en la que se ha hecho fundir la vispera una quinta parte de su peso de cera. El mercurio desaparece á la vista en algunos minutos, y la duración total de la operación en 5 ó 6 kilogramos, no es mas larga que la preparación de una dosis ordinaria de cerato de galeno.

El Sr. MOUCHON, á quien la farmacia debe tan útiles mejoras, se ha ocupado con mucho éxito de los medios de abreviar la preparación del unguento mercurial. Hé aquí el modo operatorio que adopta con las condiciones que aseguran su resultado:

Mercurio líquido puro . . . 750 gramos (23 onzas).
Manteca benjuada 625 — (21 onzas).
Cera virgen ó estearina . . . 125 — (4 onzas).

Háganse derretir juntas la manteca y la estearina ó la cera; échense en un mortero de fundición, calentado con agua hirviendo, el mercurio y la mitad del cuerpo craso líquido; bájase con energía todo durante media hora; añádase el resto del cuerpo craso, que se habrá mantenido en estado líquido, y tritúrese todavía durante media hora hasta la estinción completa del metal. Al cabo de una hora de trituración el mercurio se halla ya dividido de tal manera, que ha dejado de ser visible á simple vista. Es conveniente que la cera ó la estearina se halle dividida ó granulada desde algun tiempo.

Del jugo de regaliz y de su preparación.

Para preparar el jugo ó extracto de regaliz el Sr. DELONDRE, opera por lixiviación y por decantación en grandes cantidades de raíces de regaliz. Para esto introduce en grandes cilindros de decantación regaliz en polvo grueso y hace llegar á él vapores de agua, que penetra en todas las partes, se condensa para separarse despues en estado líquido, y se satura de todos los principios que el regaliz puede cederle. Para 260 kilogramos de raíz la operación dura doce horas, y se renueva cinco dias seguidos con la misma raíz. Despues de semejante tratamiento no debe quedar, y no queda en efecto, mas que el leñoso completamente inatacable por el vapor de agua. Los líquidos recogidos se decantan, se clarifican con 2 kilogramos de *gelatina* para los 260 kilogramos de regaliz, y se evaporan rápidamente en calderas de doble fondo calentadas al vapor. El extracto producido, de conveniente consistencia, se dispone en cilindros ó en bolas que se llevan á una estufa, donde se deja durante diez dias espuesto á una temperatura seca de 25°, que acaba la desecación. El extracto se presenta entonces con todos los caracteres de un buen extracto comercial.

HIDROLOGIA MEDICA.

Noticia sobre los baños minero-medicinales de Segura de Aragon; por D. FRANCISCO SASTRE Y DOMINGUEZ.

Conclusion.—(Véase el número 164.)

En vista de los satisfactorios resultados prácticos obtenidos en las tres últimas temporadas de 1834, 1835 y 1836, en que personalmente he estudiado cerca del manantial las virtudes terapéuticas del agua mineral de Segura, no puede menos de proclamarse en interés de la ciencia y de la humanidad, que el uso interno y externo, metódicamente combinado, de estas aguas, suele ser en gran número de casos un especial y eficaz remedio para conseguir, si no la curación completa y radical, á lo menos un considerable y permanente alivio en las afecciones crónicas del sistema fibro-seroso de las articulaciones, y sobre todo para espeler al exterior y algunas veces para neutralizar sin espulsion manifiesta, el elemento morbilico latente á que deben su intermitencia irregular y su rebeldía á los planes curativos comunes, los accesos reumáticos y gotosos.

Tan feliz, tan rápido y tan inesperado ha sido en ocasiones el buen éxito del uso de estas aguas en los reumatismos musculares y fibrosos, generales ó parciales, en las parálisis esenciales ó idiopáticas, y en los dolores y rigideces producidas por la fijación del agente reumático en las vainas ó neurilemas de los cordones nerviosos, y en todos los tejidos blancos tendinosos y aponeuróticos, que son públicas y célebres las historias de varios enfermos, que habiendo llegado al establecimiento tirados en un carro, en estado de penosa inmovilidad casi tetánica, ó arrastrándose difícilmente sobre muletas, recobraron á los pocos baños el ejercicio espedito de sus miembros, y arrojaron por inútiles los indicados auxilios ortopédicos con grata sorpresa suya, y placentera y viva admiración de todos los concurrentes.

A la temperatura de 24 á 32° del termómetro de Reaumur, son útiles los baños de Segura para la curación de los tumores blancos articulares, ya emanen directa y espontáneamente de una caquexia escrofulosa, ya sean ocasionados por una lesión traumática accidental. Aprovechan del mismo modo en la nefritis y cistitis calculosas; en los catarros simples y vesicales; en las prostatitis crónicas; en las neuralgias idiopáticas de los órganos del aparato génito-urinario, con contracción espasmódica del cuello y esfínter de la vejiga y retención incompleta de orina, sean ó no estos fenómenos patológicos dependientes de repercusiones ó metástasis de cualquier exantema cutáneo habitual; y finalmente, en algunos herpes y psoriasis de índole particular refractaria, pues ha habido algun caso raro de afección herpética que se exacerbó con las aguas sulfurosas de Paracuellos de Jiloca, y se alivió con las aguas de Segura, que en vista de su total inercia sobre la disolución del acetato neutro de plomo, no contienen al parecer, átomo alguno de gas ácido sulfúrico.

Tomados los baños á la temperatura fresca natural del agua, han surtido buenos efectos en la verdadera epilepsia, en el vértigo epiléptico, en la jaqueca, en el histerismo, en la diabetes, en las diátesis escrofulosa y escorbútica, en la osteomalacia del raquitismo y desviaciones consecutivas de la columna vertebral, no dependientes de la osteítis ó del mal de Pott, en la fisconia, en la amenorrea, en la leucorrea pasiva, en los prolapsos del útero y en la clorosis.

El agua mineral de Segura, ni en bebida ni en baños causa apenas ningun alivio en las gastralgias, dispepsias y enteralgias esencialmente vitales ó nerviosas, antes al contrario, la mayor parte de los sujetos irritables y de las personas que por haber sido atormentadas por dolores físicos ó por padecimientos morales, que tanto influyen en la función misteriosa de la inervación, se han presentado con las indicadas neuropatías del aparato digestivo, han empeorado con su uso, en particular con el uso interno del remedio mineral, por cuya razón ha habido muchas veces necesidad de suspenderlo.

Seria en nuestro concepto muy oportuno que ciertos enfermos delicados, anémicos y nerviosos, tomasen por las tardes algun helado, cuyo efecto tónico-sedante reparase algun tanto su deteriorada organización de la debilidad y flojedad que ocasionan generalmente en la economía el agua mineral y el calor canicular atmosférico; pero por desgracia ni en el establecimiento existe hasta ahora pozo alguno de hielo, ni la nevera del pueblo de Segura se encuentra convenientemente surtida sino solo en los años superabundantes en nieves, y aun entonces tampoco suele ser muy fácil adquirir este precioso modificador de la cohesión y de la nutrición.

Algunas observaciones recientes hicieron concebir lisonjeras esperanzas de que el agua mineral de Segura ejerciese una acción íntima especial sobre la vitalidad de los nervios ópticos, y que de consiguiente pudiese llegar á ser un remedio único en su modo particular de obrar para corregir la debilidad de la vista; pero hasta ahora no se ha reunido aun el número de pruebas auténticas suficiente para acreditar y hacer efectiva tan dulce y consoladora idea. Sin embargo, creo de mi deber hacer aquí una breve indicación de dos casos notables, relativos á dos enfermos de esta última temporada, á saber: el de D. M. S., vecino de Zaragoza, sujeto de 60 años de edad, pero de constitución robusta, que segun su propia confesión necesitaba anteojos para leer antes de trasladarse á los baños de Segura, y despues de unos dias de estancia en el establecimiento, leía ya sin ellos; y el de un pobre pastor de Cella, viejo septuagenario, afectado de ambliopía y de alucinaciones ópticas, el cual á los siete baños manifestó que veía ya sin sombras y sin confusión los objetos.

Los movimientos sinérgicos y los fenómenos de reacción general que acostumbra presentarse á los pocos dias del uso de las aguas y baños minerales de Segura, inclinan á creer que se hallan indicadas en la mayor parte de las enfermedades crónicas infebriles, particularmente en las sostenidas por debilidad y astenia de los centros nerviosos, y mas aun en las tumefacciones indolentes y padecimientos análogos oscuros del hígado, del bazo y de las demas vísceras abdominales, tan frecuentes en los habitantes hipocondriacos de las ciudades populosas, y sobre todo en los sujetos de excesiva ocupación mental, de molición sibarítica en sus costumbres, de vida ociosa y sedentaria, y espuestos á súbitas vicisitudes sociales y á pasiones de ánimo tristes y profundas.

Prescindiendo de su parte de acción física y química, nosotros creemos que el secreto de las prodigiosas virtudes terapéuticas de los baños minerales consiste en el orgasmo vital que promueve, porque este orgasmo ó esta reacción pone á la naturaleza conservatriz y medicatriz en circunstancias favorables para eliminar el agente morboso y reparar los estragos causados por él en la economía. La observación demuestra que los baños minerales despiertan y sostienen esta reacción saludable de una manera mucho mas suave, íntima y natural, que los remedios farmacéuticos violentos y perturbadores.

Existe dentro de nosotros una centella ó un soplo divino que anima y dirige todos nuestros movimientos vitales, así fisiológicos como patológicos. En las enfermedades crónicas este principio dinámico parece que se debilita y que se agota agotando sus fuerzas en reacciones imperfectas, impotentes y demasiado repetidas y prolongadas, y que lo que la naturaleza necesita es una sacudida que la obligue á rehacerse y á elevar su acción al grado correspondiente. Llámesele como se quiera á esta potencia vital vigilante, cuya esencia íntima nos es y nos será desconocida: llámesele *arqueo*, como Van Helmont; *pneuma*, como Athenéo; *impetum faciens*, como Boerhaave; *astrum internum*, como Crollius; *fluido bíblico*, como Broussais; lo cierto es que en los enfermos de piel fina y delicada y de temperamento linfático que concurren á tomar las aguas y los baños de Segura, ese agente invisible electrovital ó nervioso, suele promover con bastante frecuencia cierto movimiento fluxionario hácia la periferia de la cubierta cutánea, á consecuencia del cual no es raro que se presenten diferentes dermatosis anómalas y fugaces, ya pustulosas, ya papulosas, ya vesiculosas, ya exantemáticas, equivalentes todas ellas á otros tantos esfuerzos ó trabajos críticos saludables, en que se vé claramente el decúbito y eliminación de una materia acre, estraña y nociva que con su presencia alteraba las condiciones fisiológicas de la masa humo-

ral orgánica. En los sujetos de temperamento bilioso con idiosincrasia gástrica, en lugar de erupciones cutáneas, suelen presentarse diarreas que producen en la mucosa intestinal un efecto depurativo análogo, y á otros en fin les escita un flujo abundante de orina: hechos de medicina práctica hidrológica, que se hallan en perfecta relacion armónica con la sana doctrina del vitalismo hipocrático.

Los prácticos juiciosos y observadores no negarán que muchas veces la aparición de ciertas afecciones cutáneas juzga y resuelve favorablemente padecimientos viscerales muy graves, y que de aquí ha tomado origen el uso terapéutico de los revulsivos. Esta relacion poco estudiada que existe entre ciertas enfermedades de la piel y ciertos males internos, es sobre todo muy notable en la gola y en el reumatismo, que son las dolencias para cuya curación tienen mas fundado crédito y prestigio en el país, las aguas minerales de Segura.

Segun así lo enseña la experiencia, las aguas de Segura tanto interior como esteriormente, se hallan absoluta y formalmente contraindicadas en toda clase de complicaciones sifiliticas y ante cualquiera manifestación fenomenal, por poco sospechosa que sea, de infección caquética ó de sífilis constitucional. Tambien, como todas las demás aguas minerales, están del mismo modo contraindicadas en los casos de lesiones orgánicas, degeneraciones, derrames y supuraciones internas.

Aseguran algunos que las cuatro pilas viejas se hicieron hácia el año de 1826, bajo la dirección del Sr. Fandos, fraile carmelita descalzo del convento de Zaragoza, persona instruida y versada en la práctica de la arquitectura. Antes de esta época parece que las aguas de Segura se usaban solo interior y no esteriormente. En la actualidad se suelen administrar simultáneamente en bebida usual y en baños, de media hora de duración, á la temperatura de 25 á 50° de Reaumur, por el espacio de nueve dias consecutivos, que es la costumbre tradicional del país.

La mayor parte de los 509 enfermos que han concurrido en este año de 1836, se hallaban padeciendo dolores reumáticos ó nerviosos, de curso irregular mas ó menos periódico, y han experimentado alternativas de remisión y de exacerbación fugaz en los síntomas, durante su permanencia en el establecimiento. Su procedencia ha sido, ó de los pueblos de los alrededores, ó de la parte de la ribera derecha del Ebro, llamada el Bajo Aragon, ó del campo de Cariñena, ó de la ciudad de Zaragoza. Pasada la cuarentena es cuando generalmente hablando, se consiguen los efectos definitivos medicinales de estas aguas, tan universalmente conocidas, aplaudidas y acreditadas en todo el territorio de Aragon, comprendido desde la línea del Ebro hasta los límites meridionales de la provincia de Teruel, como completamente ignoradas y abandonadas de todos los demás puntos de la Peninsula.

Para evitar los perjuicios que á la salud pública y al bien general pudieran tal vez causar esta ignorancia y este olvido, al mismo tiempo que para los fines espresados en el artículo 27 del Real decreto espedito por el ministerio de la Gobernación del Reino en 17 de marzo de 1847, es por lo que nos hemos animado á publicar la presente Memoria, contando con la benévola indulgencia con que se servirán disimular la imperfección y pequeñez de este opúsculo, nuestros ilustrados compadres.

Tuy 1.º de diciembre de 1836.

FRANCISCO SASTRE Y DOMINGUEZ.

ASUNTOS PROFESIONALES.

Estudios quirúrgicos de los médicos puros.

No sabemos que se haya resuelto cosa alguna relativamente á la pretension de los médicos puros, de hacer en un año los estudios de cirugía que les faltan para obtener el título que ahora se dá en las universidades, y que es casi indispensable para todo. No parece que debia ser tan difícil de otorgar esta gracia, puesto que se reduce á cuestion de tiempo, quedando intacta la de exámenes, que es la principal y la que ha de acreditar la aptitud de cada uno. Entretanto, los interesados continúan reclamando en solicitudes, como la que insertamos á continuación, prestándole nuestro débil apoyo, por cuanto nos parece fundada en razones de equidad. Dice así:

«SEÑORA: Los que suscriben, licenciados en medicina, vecinos de esta ciudad, á V. M. con el debido respeto esponen: que lastimados en sus derechos, como todos los médicos puros, por efecto de las reformas introducidas en estos últimos años en la enseñanza médica, pertenecen hoy á esa clase desheredada de su posición social, que ha visto agostarse en flor sus mejores esperanzas, y desvanecerse como el humo la suerte de sus familias; ¿y por qué? por un contrasentido, Señora: porque les cupo la desgracia de nacer algunos años antes y de seguir su carrera literaria bajo las garantías de otro plan de estudios. En su angustioso estado no les queda mas recurso, agotados otros infructuosamente, que acogerse al único que la ley les ofrece, volviendo de nuevo á sentarse en los escaños de las aulas para no ver consumado su despojo. Esto, Señora, es muy duro para todos; para los mas, casi imposible: porque sobre serles necesario renunciar sus destinos, deberán tambien abandonar sus familias y desprenderse de cuantas obligaciones ligan al hombre constituido en sociedad, como gefe de una familia. Tal proscripción, Señora, ha de durar dos años, cuando los mas invirtieron ya siete en los mejores dias de su vida para hacerse médicos puros; cuando es proverbial la pobreza de las clases médicas. Estas consideraciones encontrarán, á no dudarlo, acogida en vuestro real ánimo y en el de vuestro ilustrado gobierno; y por lo tanto se atreven á impiorar de nuevo vuestra real gracia, á fin de que, en honor á sus canas, á sus largos años de estudios, á sus servicios, á la espontaneidad con que se ofrecen en holocausto por la patria y la humanidad, cuando una ú otra les piden el sacrificio de sus vidas, suavice aquella resolución, concretando á la mitad el tiempo que hoy se les pide de asistencia á las facultades para hacerse médicos-cirujanos; puesto que menos afortunados que otras clases, no la encuentran para los estudios privados, contra lo que

reclama su conveniencia y la de muchísimos pueblos de corto vecindario.

Por tanto, á V. M. respetuosamente suplican se dignen mandar que se reduzca á uno solo los dos años de estudios públicos que actualmente se exigen á los médicos puros, para estudiar las materias que han de servir de base á su nivelacion con los médico-cirujanos. Es gracia que confiadamente esperan de la munificencia de su Soberana, cuya importante salud guarde Dios muchos años para felicidad de sus súbditos. Murcia 12 de febrero de 1837.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Rafael García de las Bayonas.—Francisco Abellan.—Sebastián Meseguer Amorós.—Patricio Martínez.—Antonio Barrera.—Manuel Multedo.—José Ferrer.—José Romero Saavedra.»

Acerca del mismo asunto nos remite D. FRANCISCO ALSINA, de Torrehermosa, las siguientes líneas, proponiendo una medida provisional para disminuir los perjuicios que experimentan las clases puras:

«Muchas y muy poderosas son las razones en que se apoyan los médicos puros para reclamar la nivelacion, y con ella la reparacion de los perjuicios que se les causaron á consecuencia de la reforma iniciada en 1827 y terminada en 1843. Aun cuando la imaginacion se esfuerce, no es fácil aducir otras mas robustas ni de mas peso; y sin embargo, sus clamores se desatienden y continúa tan benemérita clase sumida en la miseria y en el oprobio. Ni aun siquiera pueden aspirar á un pequeño partido, porque los ayuntamientos, al anunciar las vacantes, lo primero que exigen es que sean médico-cirujanos los que hayan de obtenerlas. Resulta, pues, que en ninguna parte encuentran colocacion, ni por lo mismo pueden ganar el pan preciso para ellos y sus familias. Tan angustiosa situacion, ¿no exige un remedio pronto? Mientras se resuelve favorable ó adversamente la cuestion de nivelacion, ¿no debería prevenirse á los ayuntamientos que hayan de servir de dos ó mas titulares, nombrasen en lo sucesivo, para desempeñarlas, un médico puro y un médico-cirujano? De este modo se repartirian las colocaciones, y la salud pública estaria atendida cual corresponde. Así lo exigen la razon, la justicia y la equidad; y el gobierno, al adoptar dicha determinacion, daría una prueba mas de adhesion á tan caros objetos.»

Por último, aun cuando ya se halla casi agotado cuanto hay que decir sobre la cuestion de reforma y nivelacion de títulos, siguiendo siempre en nuestro propósito de ofrecer un campo neutral á cuantas opiniones se presenten sobre tan vital asunto, damos cabida á las siguientes, reservando empero nuestro juicio, ó refiriéndonos al que dejamos espuesto en otras ocasiones.

El Sr. D. DOMINGO MADRONA, de Albacete, hace las siguientes reflexiones acerca del particular:

«De justicia es la reparacion de perjuicios, pero no con medidas que produzcan iguales agravios.

Reconozco que los médicos y cirujanos puros han sido perjudicados con la union de las dos facultades, y que es justo (y conforme con mis deseos) se les compensen en lo posible esos perjuicios, por mas que la mayor parte tuvieron ocasiones de hacerlo con ventajas y á poca costa, cuando se les convidó con las borlas de doctor en ciencias médicas, etc., etc.

Mas me cabe el sentimiento de no poder convenir en todas sus partes con mis dignos y apreciables compañeros sobre los medios que en su juicio reclama la justicia, como únicos susceptibles del desagravio; hablo de la nivelacion que se reclama y de los medios de llevarla á efecto. Analicemos este asunto. Hablaré solo de los médicos, siendo aplicable á los cirujanos el razonamiento en la parte que les corresponda. ¿Qué derechos ha perdido esta clase de profesores? El de poder aspirar á los destinos públicos, el cual no siempre ha comprendido á todos, como es bien sabido. Devolverles, pues, este derecho, es lo que pueden pretender como de justicia y de un modo absoluto. ¿Qué reparacion se reclama en varios escritos? Un título gratuito de licenciado ó doctor en medicina y cirugía. Cualquiera que se pare un poco conocerá que hay una distancia inmensa entre el perjuicio y la reparacion; pues el citado título autoriza para ejercer una facultad nueva á que nunca tuvieron derecho; y aqui creo enmudece la justicia, y no lo apoyan la razon ni la conveniencia. Si miramos la cuestion de esa justicia que se invoca de un modo relativo á las otras clases de profesores, no son menos los inconvenientes con que se tropieza en estas concesiones. Voy á probarlo. Hay una clase numerosa de profesores, entre los que se encuentra el que suscribe, que unos antes, otros despues de ser médicos, pretendieron lo que ahora pretenden los de igual clase; y ¿sabéis, compañeros, lo que les costó adquirir ó recuperar sus perdidos derechos? Oído y despues juzgad sin pasion. Ganar tres cursos de cirugía, y revalidarse en esta facultad. Parecia natural que siendo ya cirujanos tambien, se nos concediese el título de médico-cirujanos, puesto que nuestros estudios eran todo lo estensos que prescribe el plan vigente: mas en vano trascurrieron dos, cuatro, ocho años, elevando solicitudes al gobierno, á la Reina, etc.; todo fué inútil: era de muchas consecuencias y de mucho valor lo que se solicitaba, y debía por lo tanto costar mucho. Así es que desesperados de no poder conseguir mas, y por no perderlo todo, nos hemos tenido que sujetar muy recientemente á los pesados ejercicios literarios que lleva consigo una licenciatura, y por último, aceptar el cambio de título á fuerza de los grandes sacrificios y cuantiosos gastos correspondientes á tres depósitos distintos, etc., etc.; y todo ¿para qué? para poder optar á los destinos públicos, cuyo beneficio apenas alcanzará á una centésima parte de los médico-cirujanos, y el derecho de tratar enfermedades de cirugía; derecho escandalosamente inútil, desde que de hecho todos somos doctores en todos los ramos de la medi-

cina; derecho que se nos disputa y se invade á cada momento en nombre de la igualdad y de la moralidad. ¡Ahora bien!... ¡decidnos que os hemos despojado de vuestros derechos por lo barata que nos está la ganga!... Tratadnos como hijos mimados por la suerte, y aun dirigidnos epigramas picantes; que nosotros lloraremos en silencio vuestro error y vuestras desgracias, como lloramos las que aligen á toda la clase. Y por último, decidnos con franqueza, si es justo se os conceda á tan poca costa, lo que á nosotros tanto nos cuesta y tanto nos perjudica. Recordad que si una ley os dió vuestros derechos, otra ley nos garantiza los nuestros, que no son de menor valía. Y puesto que siendo cirujanos, seréis algo mas que érais antes, y que no queréis mas que lo justo, sacrificad alguna cosa para conseguir esa ventaja; ó para ser consecuentes, pedid tambien reparacion para los que hicimos tan inútiles sacrificios.

Albacete 30 de enero de 1837.»

A su vez D. PASCUAL GRACIA, de Cadrete, propone el siguiente medio, que le parece mas aceptable que los presentados hasta ahora.

«Cuando tantas y tan bien dirigidas plumas han propuesto reformas que pudieran ser beneficiosas á la clase, cuando tantas otras han combatido aquellos proyectos como descabellados ó absurdos, inútil fuera volver á la misma tarea, si en todas ellas, en mi pobre concepto, no se hubiese pasado por alto lo que mas aseguible parece, y lo que por lo visto ofrece mayores probabilidades en su ejecucion. Mis compañeros supongo habrán adivinado que estos preámbulos atañen á la tan manoseada nivelacion facultativa, hecho que segun el parecer de muchos es irrealizable, aduciendo escolentes razones en su comprobacion, cuando por el contrario otros, armados de tan poderosas razones como los primeros, lo creen no tan solo posible, sino hasta necesario. Si atendemos á los sacrificios y trabajos intelectuales que una carrera necesita, si meditamos cuán poco alcanza á saber el hombre despues de tan largas tareas, concluiremos con los primeros, que sin aquellos estudios previos el hombre, por aplicado que fuere, no podrá lanzarse espontáneamente al ejercicio de una parte de la profesion, que por sí sola necesita de una aplicacion incesante, acompañada de una buena práctica, que muchas veces tan solo produce terribles desengaños. Mas si se tiene en cuenta que muchos de los profesores que hoy ejercen una ciencia sola, han adquirido en su dilatada práctica conocimientos mas que regulares para socorrer casos urgentes y graves, demostrando que no les era totalmente desconocida aquella parte que por entonces desempeñaban, y que eran capaces de mejorar sus estudios científicos; tampoco se está en el caso de negar rotundamente ese privilegio á profesores que encanecidos en la práctica, cumplieron con tan difícil cuanto espinoso cargo.

Si pues á unos les acompañan tan eminentes razones, y á los otros el derecho de haber ejercido en diferentes ocasiones, ¿qué deberá practicarse cuando en muchos pueblos se carece de los competentes facultativos? Supóngome imbuido de una idea exagerada; convencido estoy de que mi proposicion no hará mas que robar un lugar precioso á mejores escritos; pero el amor á la clase, el deseo de fraternizarla, y mas que todo, el de desarraigar las desavenencias, me obliga á proponer un medio del cual creo dependa el bienestar de la mayoría del profesorado.

Y si no ¿qué otra cosa sucede hoy que una continua alarma entre profesores por esa multitud de diferencias en sus títulos? ¿qué sino una continua intrusion de facultades, ocultándose unos de otros, como si los actos del profesor fueran un hecho ilícito? Por desgracia esta es la moneda corriente; y no se crea que el mal lleva camino de desaparecer, si un arreglo definitivo no limita á cada uno al círculo de sus atribuciones. Cómo podría remediarse este mal armonizando el bienestar de la clase con la mejor administracion sanitaria y mayor economía en algunas poblaciones, creo sea el punto á que todo profesor encamine sus miras. En obsequio, pues, de la brevedad, diré que previos exámenes por un tribunal competente en los cuales se demostre idoneidad y capacidad, convendría ir nivelando á los profesores puros segun la necesidad de los pueblos lo exigiese. Y para que ningun profesor se rebajase en sus derechos adquiridos, debieran de dividirse en clases segun el mayor número de años empleados en su actual profesion, dividiendo asimismo las poblaciones por número de vecinos, sin que el profesor nivelado perdiese la facultad de ejercer su primitiva profesion en cualquier punto. De este modo tendrían fin cuantas intrusiones hoy se efectúan, pues los nivelados podrian ocupar hasta los pueblos de menos de 100 vecinos, que hoy carecen de profesor médico, y no habria temor de que los médicos puros llegasen á ser desposeídos de la colocacion que tuviesen, buscando los pueblos sus economías. Los cirujanos en su mayoría abandonarían todo cargo ageno á la profesion, con mas facilidad que hoy; los ministrantes titulares encontrarían poblaciones numerosas donde ejercer, y por último, los médico-cirujanos siempre tendrían derecho á las poblaciones de mayoría de vecinos que así lo solicitasen, haciendo ver á sus compañeros de profesion cuán equivocados andaban, creyéndoles contrarios á las clases puras. Estas medidas, que muchos hallarán disparatadas, espero que mis compañeros las reciban como hijas del mejor deseo. No dudo que ellas armonizarían la clase, estrecharían mas y mas los vínculos de profesion, y por fin simplificarían sobremanera ese enredado círculo de atribuciones con que cada profesor se halla autorizado.

Dia es ya que el gobierno mire asuntos tan interesantes con la escrupulosidad que se merecen; mas si por acaso se olvidase de cuestion tan palpitante, recuerde el dia no lejano, en que muchos pueblos carecieron de lo que con tanto derecho podían exigir.»

PARTE OFICIAL.

DISPOSICIONES DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento, de acuerdo con el dictámen del real Consejo de instruccion pública, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando, en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del plan de estudios, sea nombrado rector un catedrático de término ó de ascenso, se proveerán por los medios que el mismo plan establece la cátedra, la categoría y el premio de antigüedad que disfrute.

Art. 2.º Los catedráticos nombrados rectores conservarán, sin embargo, su lugar en el escalafon, pero sin número; y si fueren de ascenso, podrán aspirar á la categoría de término del mismo modo que si continuáran ejerciendo la enseñanza.

Art. 3.º Cuando los catedráticos de que se habla en los artículos anteriores cesaren en el cargo de rector, percibirán desde la fecha del decreto de cesacion el haber íntegro que entonces les corresponda segun su antigüedad y categoría, señalándoseles número duplicado en el escalafon, y con el carácter de catedráticos escedentes hasta que sean colocados de nuevo en el profesorado.

Art. 4.º Las categorías y premios de antigüedad que disfruten los catedráticos que cesen en el rectorado, se considerarán como supernumerarios hasta que ocurran vacantes de número que puedan ser provistas en ellos.

Art. 5.º Cuando un rector sea agraciado con categoría de término, no surtirá efecto la concesion hasta que cese en el rectorado; por tanto se anunciará de nuevo la vacante, y se proveerá en otro catedrático.

Art. 6.º Los catedráticos que renuncien el cargo de rector no obtendrán las ventajas concedidas en los artículos anteriores, á no ser que así se disponga espresamente.

Art. 7.º Las disposiciones de este decreto no comprenden á los catedráticos que sean nombrados rectores interinos ó en comision, los cuales continuarán desempeñando sus cátedras y percibiendo el haber que les corresponda como profesores.

Dado en Palacio á 23 de febrero de 1837.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Por fallecimiento de D. Antonio Mainer se halla vacante en la Facultad de medicina una categoría de término, que ha de proveerse á concurso entre catedráticos de ascenso de la misma Facultad. Los aspirantes remitirán á esta Direccion sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 28 de febrero de 1837.—El director general, Eugenio de Ochoa.

Se halla vacante en la universidad de Barcelona la cátedra de obstetricia y enfermedades de niños y mugeres correspondiente á la Facultad de medicina, la cual ha de proveerse por oposicion, como prescribe el artículo 113 del plan de estudios. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el título II, seccion 5.ª del Reglamento de 10 de setiembre de 1832.

Para ser admitido á la oposicion se necesita:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido 24 años de edad.
- 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.
- 4.º Ser doctor en medicina.

Los aspirantes presentarán en esta direccion sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 28 de febrero de 1837.—El director general, Eugenio de Ochoa.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

LA COMISION CENTRAL Á LA JUNTA DE APODERADOS.

Señores apoderados:

La Comision provincial de Badajoz, al remitir el voto de su distrito sobre la última reforma adoptada por la Sociedad en 24 de abril anterior, tuvo á bien someter á la consideracion de la Central, entre otras propuestas, una relativa al modo de distribuir el fondo reproductivo de la Sociedad, para el caso de que esta llegara á disolverse.

La Junta, desestimando entonces el dictámen de la Central, acerca de una cuestion tan grave, juzgó conveniente no deliberar sobre ella, por creer remota la contingencia y espuesta la impresion que pudiera producir en el ánimo de los socios un acuerdo de esta especie.

La Central, sin embargo, considerando en la prevision que deben tener los cuerpos gubernativos, que es mejor allanar con tiempo las dificultades que puede presentar el curso de las cosas si no se pudieran preaver, que no esponerse al conflicto de la impremeditacion en circunstancias críticas que, por remotas que entonces parecieran, no dejan de ser posibles, ha determinado llamar de nuevo la atencion de esa Junta sobre este importante vacío que dejaron los Estatutos, á fin de que, en uso de las facultades que la competen por el artículo 89 del Reglamento, para

disponer lo que estime justo y conveniente en los casos que en ellos no se hallaren previstos, se sirva resolver sobre el objeto de la referida propuesta, para evitar los graves perjuicios que pudieran sobrevenir algún día á la Sociedad, de la imprevisión marcada. Para este fin, secundando la Central el laudable propósito de la espresada Comisión, tiene la honra de someter á su exámen el proyecto adjunto, fundado en los datos y antecedentes que á continuación se espresan, y despues de asesorarse particularmente de personas entendidas y acreditadas en la práctica del derecho.

Por lo establecido en los artículos 38, 41, 42, 45 y 76 de los primitivos Estatutos de la Sociedad, claramente se comprueba que, antes de la reforma de 1850, solo habia un fondo constituido por toda clase de pagos, consagrado de una manera terminante y esclusiva á los gastos de la Sociedad; así como, por los artículos 66 y 79 del Reglamento vigente, se demuestra que en la mencionada época se hizo un deslinde, consignando las cantidades que debian satisfacerse por valor de las acciones, que entonces fué duplicado, á un fondo permanente y de imposición, cuyos productos solo podrian ser aplicables en alivio de los dividendos cuando estos llegaran á ser crecidos, y reservando el importe de los dividendos, repartidos en proporción de los gastos presupuestados, el sostenimiento de las cargas sociales.

De donde se colige: 1.º, que los pensionistas por sócios que fallecieron antes de regir la reforma y de haberse hecho la primer recaudación bajo la base enunciada, no tuvieron parte alguna en la formación del fondo reproductivo; y 2.º, que este fondo no se creó para atender por sí á las cargas de la Sociedad, sino para producir un rédito que, en época oportuna, fuera aplicable en ayuda de los desembolsos, y hacer así frente á las obligaciones con menor gravámen de los sócios, respondiendo al propio tiempo, algún día, de los sacrificios que estos hicieran.

El lamentable estado de inminente disolución en que la Sociedad vino á encontrarse en el año de 1849, y mientras se prepararon y realizaron los trabajos de reforma, que empezaron sin orden en algunos distritos, llevándolos á cumplido término la Junta de apoderados, autorizada al efecto en 12 de agosto de 1852, bajo las bases adoptadas por aquella en 12 de agosto de 1850, dejaron de hacerse tres repartos entre los sócios, que en gran número abandonaron á la sazón sus compromisos; teniendo, en su virtud, que suspenderse los pagos correspondientes. La Sociedad, sin embargo, queriendo aparecer consecuente y generosa, despues que pudo regularizarse con el nuevo régimen establecido en la época referida, satisfizo á cuenta de los atrasos producidos en el pago de las pensiones por la causa espresada, hasta un sesenta por ciento, gravando al efecto los tres primeros dividendos de aquella época con una cantidad proporcional, y destinando al mismo fin lo recaudado por dividendos atrasados de los sócios que se rehabilitaban; hasta que, por haber llegado los repartos á ser crecidos, no fué posible recargarlos mas por tal concepto, y tuvo que suspender el abono de lo restante, siguiendo con toda puntualidad el pago de los haberes corrientes.

De estos datos se desprende: 1.º, que la deuda de la Sociedad con tales pensionistas fué producida por no haber permitido el deplorable estado en que se encontró por algún tiempo hacer exacción de dividendos, mientras llegó á restablecerse el orden con las reformas adoptadas; 2.º, que fué, sin embargo, generosamente satisfecha despues por la Sociedad reconstituida, con el recargo impuesto ex-profeso en los primeros dividendos que siguieron, y con el producto de atrasos abonados por los sócios que se rehabilitaban, hasta que ya no fué posible hacer los repartos mas gravosos que los que exigian las obligaciones crecientes; 3.º, que el fondo reproductivo formado con posterioridad y con otro fin, como queda consignado, nada ha tenido que ver con la deuda espresada; y 4.º, que la Sociedad, á ser menos generosa y delicada, pudo muy bien dejar de satisfacer la cantidad que abonó luego á cuenta de un retraso producido en una época en que estuvo como en suspenso, sin haber podido hacer los dividendos correspondientes á los referidos pagos, con tanta mas razon, cuanto fué muy considerable el número de individuos que entonces se retiró de los compromisos que tenían aceptados.

El fondo reproductivo se ha ido, pues, formando desde el espresado cambio y del modo que en el artículo 31 del Reglamento vigente se determina, satisfaciendo los sócios antiguos, en recargo á los dividendos, una cantidad proporcional á los repartos que en tal concepto venian á corresponder á los años de vida social probable que tenían cuando la nueva ley empezó á tener efecto; abonando los modernos una cantidad proporcional bajo las mismas bases, y la octava parte además de la cuota de sus acciones que han entregado á su ingreso; y descontando de sus primeros pagos los pensionistas ocasionados desde aquella época la cantidad que sus causantes dejaron de satisfacer por cuota, cuando han fallecido en época anterior al término de su vida probable, con mas la mitad del valor de las respectivas acciones que sobre la pensión cargaba.

De donde se desprende: 1.º, que los pensionistas posteriores al primer pago que tuvo efecto, segun lo establecido en los nuevos Estatutos, han contribuido individualmente al fondo reproductivo con el valor total de las acciones que sus causantes poseían, si estos ingresaron en la Sociedad despues de la época espresada; 2.º, que los pensionistas de igual época procedentes de causantes que se inscribieron en la Sociedad en tiempo anterior al cambio, han satisfecho el importe de las respectivas acciones, menos la cantidad abonada por aquellos á su ingreso, que, refundida entonces en el fondo general, sirvió para atender á las obligaciones ordinarias; y 3.º, que los sócios actuales solo han aportado las cantidades que les ha tocado satisfacer por cuenta de la cuota de entrada en recargo á los dividendos repartidos desde que tuvo cumplido efecto la reforma, y

además los modernos la que entregaran al recoger su patente.

Con tales datos y consideraciones á la vista, y habido en cuenta que la Sociedad tiene dos clases de fondos desde el orden económico establecido por los nuevos Estatutos, uno reproductivo formado de la manera y con el fin que quedan espresados, y otro general procedente de los dividendos y destinado á la nivelación de fondos en las arcas provinciales, cuando los pagos de las pensiones, para suplir las faltas de una recaudación á otra, y para atender á gastos extraordinarios que pudieran ocurrir, se viene á deducir claramente: 1.º, que en el caso desgraciado de tenerse que declarar la cesación de la Sociedad, solo tienen derecho al fondo reproductivo los pensionistas y sócios que han contribuido á formarle y estuvieran á la sazón en el goce de sus derechos, siendo lo mas arreglado á justicia el distribuir entonces entre ellos el importe que diera, en proporción de lo que cada uno hubiese aportado al mismo; y 2.º, que la existencia del fondo general, junto con el producto del moviliario, pudiera cederse á los pensionistas de época anterior á la reforma que no tienen parte en el reproductivo, en consideración á esta circunstancia y á que han dejado de percibir la cantidad que aun les resta del atraso referido, á cuenta del cual la Sociedad ya tiene generosamente satisfecho un sesenta por ciento.

Cualquier otro medio que para el caso se discurriera, bien fuera el de proratar por el número de acciones que representarían los sócios y los pensionistas haciendo una masa comun de los dos fondos, ó bien reduciendo á los sócios á la clase comun de pensionistas, contándoles la vida cumplida de la que les hubiera correspondido como probable desde el día en que se acordara la disolución, para que de este modo el importe de ambos fondos reunidos se distribuyera en proporción del haber declarado á todos bajo las mismas bases, podria ser mas fácil; pero no dejaría de ocasionar lesión á los intereses de unos en favor de los de otros.

La Central, por lo tanto, tiene la honra de someter al exámen de esa Junta la propuesta que acompaña, para que, en uso de sus facultades y con su superior ilustración, se sirva resolver lo que estime mas acertado.

Madrid 31 de enero de 1857.

JUNTA DE APODERADOS.

Atendiendo la Junta á las razones espuestas por la Comisión central en la propuesta que antecede, y conformándose con el dictámen evacuado por la de gobierno, ha tenido á bien adoptar las disposiciones siguientes:

Reglas que deben observarse para la distribución de los fondos de la Sociedad, en el caso de que esta acordara su disolución.

1.ª

Para que pueda declararse la cesación de la Sociedad, deberá adoptarse el acuerdo por ella misma, procediendo estrictamente por los trámites establecidos en el capítulo VII del Reglamento vigente, con referencia á los casos de reforma.

2.ª

Promulgado el acuerdo, se enagenarán los títulos de la Deuda pública y las acciones en que se halle invertido el total que represente el fondo reproductivo, depositándose su importe en el Banco de España, y agregándose á él la suma á que ascienda el general, así como el producto del moviliario de la oficina y sala de juntas de la Comisión central y Junta de apoderados.

3.ª

Deducido del importe total la asignación de los empleados y gastos de casa, correspondencia, escritorio y giros que fueren necesarios hasta concluir las operaciones de distribución, se procederá á hacer el reparto del líquido que resulte, entre los sócios y pensionistas que se hallaren á la sazón en uso de sus derechos y le tuvieran á la espresada distribución, segun lo que en la regla inmediata se determina.

4.ª

Para que el reparto de existencias sea justo y equitativo, deberá hacerse la conveniente separación entre el fondo general procedente de dividendos, al cual debe incorporarse el producto del moviliario de la oficina y sala de juntas de la Comisión central y Junta de apoderados, y el reproductivo formado con posterioridad á la reforma de 1850, con las cantidades que desde este tiempo han venido satisfaciendo, por el valor de sus respectivas acciones, los sócios en recargo á los dividendos y los pensionistas en descuento de sus primeros pagos.

El primero se distribuirá entre los pensionistas anteriores á la espresada reforma, con arreglo á los haberes que cada uno represente, en consideración á lo que han dejado de percibir por atrasos de aquella época, en que el estado de la Sociedad no permitió hacer exacción de los dividendos correspondientes; y el segundo se repartirá entre los sócios y pensionistas que á él hayan contribuido en la forma que espresa el párrafo que antecede, segun la cantidad que cada uno hubiese aportado al mismo.

A este efecto procederá á su tiempo la Comisión central á declarar: 1.º cuántos y quiénes sean los pensionistas comprendidos en el primer caso, y qué haber tengan declarado por pensión; y 2.º cuántos y quiénes sean los sócios y pensionistas correspondientes al segundo, y la parte con que cada uno haya contribuido á la formación del espresado fondo reproductivo.

5.ª

Examinado por la Junta de apoderados el prorateo formado por la Comisión central con sujeción á lo estable-

cido en la regla que antecede, y aprobado que fuere, se librará á las Comisiones provinciales el líquido que resulte á favor de los interesados comprendidos en sus respectivos distritos, para que á cada uno le hagan entrega del haber que le hubiese correspondido, con las formalidades que en la Sociedad hay establecidas para los pagos.

6.ª

Las Comisiones provinciales y Central, así como la Junta de apoderados que estuvieren en ejercicio al resolverse la cesación de la Sociedad, con arreglo á lo determinado en la regla 1.ª, deberán continuar encargados de la liquidación y entrega de los haberes del modo que se dispone en las 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª que preceden; publicando la Central, en el periódico oficial de la Sociedad, el resultado aprobado por la Junta cuando aquella hubiera concluido, así como el de la distribución luego que se hubiese verificado.

Madrid 2 de marzo de 1857.—El presidente, *Tomás de Corral y Oña*.—El secretario, *Manuel Pardo y Barrolini*.

SECRETARÍA GENERAL.

ANUNCIOS DE ADMISION.

D. José Rodríguez y Milla, profesor de medicina y cirugía, de 53 años de edad, natural de Valencia, y residente en Villoslada de Cameros, provincia de Logroño. (2)

—D. Miguel Bosch y Sala, profesor de farmacia, de 27 años de edad, de estado casado, natural de Barcelona, y residente en San Feliú de Atella, de la misma provincia. (5)

—D. Juan Faura y Lladellas, profesor de medicina y cirugía, de 27 años de edad, de estado casado, natural y residente en Atella, provincia de Barcelona. (5)

Lo que se anuncia por término de 30 días contados desde la fecha de esta publicación, segun el artículo 12 del Reglamento vigente, para que en el espresado plazo puedan los sócios dirigir á la Central, por esta secretaria, las reclamaciones que tengan á bien sobre la aptitud de los interesados para el ingreso.

Madrid 27 de febrero de 1857.—*José Rodríguez Benavides*, secretario general.

COMISIÓN PROVINCIAL DE MADRID.

Con el fin de proceder á la elección de dos apoderados y dos suplentes que deben representar en este distrito en la Junta de apoderados; de orden del Sr. Director de esta Comisión, se reunirá la Junta general de sócios el miércoles 11 del presente mes, á las ocho en punto de la noche, en la oficina de la Sociedad, sita en la calle de Sevilla, n.º 14, piso principal.

Madrid 6 de marzo de 1857.—*Eusebio Castelo Serra*, secretario.

VARIEDADES.

Enfermedades reinantes en las salas de medicina del Hospital general durante el mes de febrero.

Los profesores de medicina del Hospital general de esta corte han elevado al director del establecimiento el siguiente parte mensual, correspondiente al mes de febrero:

«El tiempo frio y seco que desde el otoño se experimentaba constantemente, cambió al fin en el mes de febrero, sobreviniendo las deseadas lluvias en regular abundancia. Desde los primeros días de este mes, y en seguida de algunas cortas nevadas y ventiscas, principió á llover, pero alternando las aguas con frios intensos, como que el termómetro descendió por las mañanas hasta mas abajo de cero, corriendo al mismo tiempo vientos fuertes del N. E. y N. O.; solo á la mitad del mes suavizó la temperatura y llovió con mayor abundancia y frecuencia, y cambiaron asimismo los vientos al S. y S. O. La presión atmosférica fué muy variable, de modo que la columna barométrica sufrió grandes oscilaciones, elevándose hasta 26 pulgadas y 7 líneas unas veces, y bajando otras hasta 25 y 11 líneas; y es de notar, que durante las lluvias permaneció ordinariamente sobre las 26 pulgadas y 4 líneas.

«No ha dejado de observarse la influencia del cambio estacional en la naturaleza y curso de las enfermedades, en las que habia predominado el carácter flogístico, segun se dijo en los partes anteriores, y fué sustituido con la indole catarral, que ha sido el tipo de las afecciones desarrolladas en febrero; así es que se han visto muchas bronquitis agudas y crónicas, anginas, catarros vexicales, diarreas y fiebres gástricas, sin dejar de presentarse intermitentes de varios tipos, principalmente cuartanas, calenturas remitentes y también gástricas, y algunas tifoides; reumatismos agudos y crónicos, sarampión y no pocas viruelas, tisis, asma y otras varias lesiones viscerales.

«No ha sido corto el número de entrados en las salas de medicina, pues ascienden á 621 hombres y 472 mugeres, que componen el total de 1,093; pero el carácter de sus dolencias fué en general benigno, no habiendo pasado de 169 las terminaciones funestas, de modo que guardaron la relación de 1 á 7 con los entrados. Queda, sin embargo, aumentada la existencia de las enfermerías, llegando á 926 en 1.º del mes de marzo.

«Como hace largo tiempo que escude la indicada existencia á la capacidad de las enfermerías, principalmente en el departamento de mugeres, hay necesidad de conservar en ellas una tercera fila de camas, viciándose la atmósfera con la aglomeración de enfermas, á pesar de las medidas de desinfección que constantemente se emplean; y en las salas de San Hermenegildo y Visitación se han hecho sentir sus efectos, habiendo sido acometidos en ellas del tifus nosocomial varios sirvientes del establecimiento,

como fueron dos hermanas de la Caridad, dos ayudantes de sala, una enfermera y dos mozos, entre los cuales sucumbieron uno de dichos ayudantes y la enfermera.»

CRONICA.

Estado sanitario de Madrid.—Desde que principió marzo no han podido ser los días mas agradables: está haciendo un tiempo magnífico de verdadera primavera, y tan solo por las madrugadas se deja sentir un poco de fresco, debido á que reina el viento N. E.; la columna termométrica ha llegado á subir en esta última semana hasta 16° en el centro de algunos días. El barómetro á las 26 pulgadas y 5 líneas, y en la sequedad, si bien se inclina algo á la variable; y la atmósfera pocas veces la hemos visto por este tiempo tan limpia y despejada.

Algo ha influido este benéfico cambio atmosférico en las enfermedades reinantes, pues si bien continúan las mismas de que hicimos mención en el anterior estado, ha disminuido notablemente su número, exceptuándose el sarampión y las viruelas, que continúan sosteniéndose. Háuse observado también algunos casos de flujos sanguíneos, de anginas, erisipelas y de tercianas de tipo cotidiano y terciario. Las enfermedades crónicas siguen su curso, produciendo algunas de ellas la mortandad que es consiguiente en los desgraciados que las padecian.

¿Qué son enfermedades mistas?—A esta pregunta que nos hace un compofesor, solo podemos responder que para los efectos legales que puede producir semejante distinción, no sabemos que se haya hecho en parte alguna el oportuno deslinde. Científicamente hablando, sabe todo el mundo que se ha llamado enfermedad mista la que consta de una fiebre ó de una diátesis, y de una manifestación quirúrgica exterior, ó la que por el contrario ha empezado por una lesión esterna, seguida de síntomas febriles ó diatésicos.

Pepance ocurrido á un compofesor.—Nuestro apreciable compañero D. Rafael de Cáceres, ha sido víctima en la Habana de un robo escandaloso, que se cometió abusando de su buena fé y de su celo por la asistencia de los enfermos. Llamado á media noche para socorrer á uno de aquellos vecinos, fué sorprendido á la puerta de su casa, maltratado y encerrado en una habitación con toda su familia, mientras los ladrones robaron cuanto quisieron. Sirva este hecho para que los profesores vivan con cuidado, no saliendo nunca de noche sino con todas las seguridades posibles. Es de advertir que los presuntos ladrones habian recibido grandes favores del Sr. Cáceres. Así se pagan los servicios médicos!

Jardin farmacéutico.—Una de las cosas indispensables en toda botica, es tener un jardin en el cual haya frescas aquellas plantas de uso mas frecuente y que á cada momento se necesitan, ya en las operaciones oficiales, ya en las magistrales. Los redactores del *Droguero*, periódico de Valladolid, dicen haber visto hace tiempo el de un compofesor muy laborioso que tenia las plantas siguientes: moral negro, vid, membrillo, frambueso, groseller, sauco, yezgo, belladona, violeta, ombligo de Venus, ruda, ajonjos, granado, acedera, acónito, yerba Luisa, malvavisco, almendro amargo, eneldo, apio, hinojo, árnica, caña, brionia, box, cebolla albarrana, celidonia mayor, cicuta, coclearia, colchico, hojas de Santa Maria, azafrán, coombrillo amargo, cardo de comer, cinosbastos, torvisco, estragon, dulcamara, eufrasia, fresa, regaliz, yedra arbórea, lirio, jazmin blanco, enebro, laurel, lepidio, lúpulo, mejorana, mandrágora, matricaria, yerbabuena, arrayan, nicotiana, admorderas blancas, orégano, peonia, parietaria, perejil, chopo, ciruelas damascenas, ranúnculo acre, rapontico indigeno, ricino, rosa rubra y pálida, romero, rubia, sabina, agedrea, escabiosa, escorzonera, siempreviva mayor y menor, solano negro, estramonio, zumaque, tanacet, té español, tilo, tomillo, gayuba, valeriana, yerba doncella, verbena, gordolobo.

Memoria sobre el cólera.—La que está imprimiendo el Sr. Gonzalez de Sámano es, según aseguran los redactores de la *España médica*, que dicen haber visto los primeros pliegos, muy digna de ser consultada por su carácter enteramente práctico y de aplicación á las condiciones de nuestro suelo. Parece que constituye una recopilación y análisis de los datos recogidos en España acerca de la epidemia cólerica. Así que la hayamos leído, daremos mas esplicitamente nuestra opinión acerca de ella.

Hospital de la Princesa.—Se ha anunciado tantas veces definitivamente su apertura, que no sabemos si tendrá lugar la proyectada para hoy. Ya deben haberse trasladado á él hasta 100 enfermos crónicos escogidos entre los existentes en el hospital general.

Director de Sanidad militar.—Durante la ausencia del Director general Sr. D. Nicolás García Briz, ha sido facultado para el despacho el inspector secretario Sr. D. Nicolás de Tápia.

Necrología.—Ha fallecido á la edad de 90 años el Dr. Santiago Nicolás Amusat, que solo ha sobrevivido algunos meses á su hijo, cuya muerte se anunció el último verano.

Higiene pública.—El prefecto de policía del Sena ha recordado algunas ordenanzas higiénicas con motivo de ciertos aparatos de calefacción, que se construyen en el día sin comunicacion alguna con el aire exterior. De acuerdo con el consejo de higiene pública y de salubridad de aquel departamento, recomienda que no se usen braseros ni ningun otro aparato donde se quemé el combustible sin una corriente que lleve al exterior los gases nocivos. Por igual motivo advierte que no deben cerrarse los tubos de las chimeneas y estufas, como hacen algunos para conservar el calor cuando ya no hay humo, y queda solo la brasa procedente de la combustion de la leña.

Reforma en la enseñanza.—La que ha hecho la cámara de los diputados de Bélgica, relativa á los jurados de exámenes, ha sido mal recibida por el cuerpo médico, suponiéndose que ha de influir desfavorablemente en la instrucción facultativa de aquel país. Generalmente no son las corporaciones populares las mas á propósito para decidir en asuntos de esta especie, que requieren mucha meditacion y un detenido examen pericial.

Reunión de una herida en que estaba casi completamente separada la mano.—Un médico francés, residente en Damasco, refiere el caso de una herida en la que quedó la mano colgando de una tira de piel de 12 líneas de ancho, y en que la cura verificada despues de algunas horas, fué seguida al cabo de dos meses de una completa cicatrizacion. En la tira de piel estaban comprendidos tres ó cuatro tendones flexores y la arteria radial.

Cura radical de las hémias.—El mismo médico refiere que los habitantes del Líbano acostumbran curar las hémias cauterizando con el hierro candente la piel que las cubre. La cicatrizacion particular que sigue á la accion del fuego suele estrechar los conductos dilatados.

Comisión.—La que ha de examinar los descubrimientos relativos á la accion de la electricidad que se presenten por los aspirantes á los premios ofrecidos por el Emperador de los franceses, consta de los señores Dumas, Chevreul, Pelouze, Regnault, Despretz, Rayer, Serres, Dupin, Seguiet, Poncelet y Morin, miembros del Instituto, y los señores Reynaud y Deville. Cada uno de los premios que se ofrecen es de 50,000 francos.

Mortandad.—Parece que de los 30 médicos anglo-americanos que sirvieron en el ejército ruso en la Crimea, murió una tercera parte: los restantes no han querido tomar parte en la sanidad castrense rusa, y han vuelto sin excepcion á los Estados Unidos de América.

Un periódico alemán de medicina dice que Tomás Clark, profesor de química en la universidad de Aberdeen, en Escocia, en un escrito de sumo interés, hace subir el consumo diario de agua potable en Londres nada menos que á 40,000,000 de galones. (Cada galon es ocho cuartillos próximamente.) Esta masa de agua sin filtrar contiene 24 toneladas de cal; de modo que la poblacion de la capital de la Gran Bretaña viene á absorber con el agua la friolera de 8,000 toneladas ó 16,000 quintales de cal cada año.

Mastic para la conservacion de piezas anatómicas.—Los que se usan para rodear los tapones de los frascos que contienen piezas conservadas en alcohol, suelen reblandecerse al cabo de algun tiempo con los vapores alcohólicos, dejando evaporar y disminuirse el liquido contenido en las vasijas. Para evitar estos inconvenientes, propone el Sr. Barbet una mezcla de hidrófugo Fritz-Sollier (caoutchouc artificial) con una cuarta parte de su peso de óxido de zinc, hecha á beneficio de una corta cantidad de esencia de trementina. Así se obtiene un mastic impermeable, que se endurece muy luego conservando cierta flexibilidad.

Nuevas pinzas de curacion.—El Sr. Julio Charliero ha inventado un nuevo modelo de pinzas con las que se satisfacen muchas indicaciones. Sirven para cojer las hilas y otros objetos y soltarlos con la mayor prontitud; son al mismo tiempo palanca, porta-causticos, porta-agujas, y contienen en sus ramas un trócar y una aguja para vacunar ó para la operacion de la catarata.

El cólera.—Parece que reina en Persia, y que una caravana procedente de este país, ha logrado atravesar la frontera turca, con infraccion de los reglamentos sanitarios, conduciendo 500 cadáveres de peregrinos muertos de la citada enfermedad, muchos de ellos en putrefaccion. A lo menos así lo asegura un periódico francés, aunque parece cosa increíble. De todos modos la llegada á Bagdad de este extraño convoy no ha producido funestos resultados, gracias á las medidas adoptadas oportunamente por las autoridades.

Concurso.—Dos solos opositores se han presentado á dos plazas del hospital general de Lyon. En todas partes escasean los médicos, cuando se trata de poblaciones secundarias, al paso que se aglomeran en las capitales en número excesivo.

ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

El de farmacéutico de Langa se va á anunciar como vacante, porque el profesor allí establecido se niega á hacer rebajas incompatibles en su concepto con el servicio que se exige. Sin embargo, piensa conservar su oficina en aquel punto, lo que debe servir de gobierno á los que pudieran aspirar á dicha plaza.

—De un pueblo de la provincia de Guadalajara, cuyo nombre no queremos publicar, se quejan de un profesor que ha lanzado del partido al que le servia, aceptando rebajas en la dotacion que este último no queria admitir. Hechos de esta especie, por raros que sean, han puesto la profesion en los partidos en el estado de decadencia en que se halla.

—Distinta conducta han observado nuestros compofesores respecto de otras muchas plazas de cuyas circunstancias han recibido aviso por nuestro periódico. Sabemos de muchas que aun están por proveer por falta de pretendientes, y otras de que los agraciados han hecho dimision en vista de los informes que han adquirido. Semejante conducta honra sobremedra á la clase, y es el mejor medio de llenar en gran parte los fines que se proponia la Alianza médica, cuyo espíritu de esta manera se pone en ejercicio, ya que en virtud de las superiores disposiciones no puede estarlo por ahora la letra de su proyectado reglamento.

—No fué la villa de Morés, sino su agregado Purroy, la que dió motivo á su profesor á exigir la completa satisfaccion, que en efecto se le dió, como anunciamos en otro número. Hacemos esta aclaracion á instancia del espresado facultativo, que no tiene queja de los vecinos de Morés.

VACANTES.

Lo están. La plaza de médico-cirujano de Malpica, provincia de Toledo; su dotacion 6,000 rs. pagados trimestralmente por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 15 del corriente.

—La de médico-cirujano de Albondón, provincia de Granada; su dotacion viene á ser por igualas con los vecinos 10,000 rs., y 1,500 rs. por titular de la poblacion. Las solicitudes hasta el 22 del corriente.

—La de médico-cirujano de Villafranca de la Sierra, provincia de Avila; su dotacion 6,600 rs. y 200 rs. para alquiler de casa, pagados por el ayuntamiento trimestralmente del fondo de presupuesto municipal y libre de sangrar y de rasurar, cuyo pago es de cuenta del ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 1.º de abril.

—La de médico de Santa Cruz del Retamar, provincia de Toledo, situado junto á Maqueda; su poblacion 547 vecinos; su dotacion 1,400 reales por la asistencia de los pobres y 6,600 reales por igualas, pagados trimestralmente y cobrados por el recaudador de contribuciones. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de médico y la de cirujano de Altura, provincia de Castellón de la Plana; la dotacion de cada una 12 rs. anuales por vecino y 6 rs. por viuda ó soltero, cobrados por el mismo facultativo, y 200 rs. por la asistencia á los pobres. Las solicitudes hasta el 15 del corriente.

—La de cirujano de Mazuelo de Muño y dos anejos, provincia de Burgos; su dotacion 156 fanegas de trigo entregadas al profesor por el ayuntamiento, cuatro carros de paja y casa. Las solicitudes hasta el 3 de abril.

—La de cirujano de Reinos, provincia de Santander; su dotacion 6,600 reales pagados por trimestres de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de cirujano de Déyanos, provincia de Soria, por traslacion á otro partido mejor del que la obtenia; su dotacion 200 medias de trigo y 600 rs. en dinero, satisfecho todo por el ayuntamiento, y casa. Las solicitudes hasta el 23 del corriente.

—La de cirujano de Fompedraza, provincia de Valladolid; su dotacion 140 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 14 del corriente.

—La de cirujano de Barciene, provincia de Toledo; su dotacion 5,800 rs. pagados mensualmente, los 5,300 de fondos municipales y los 500 restantes por reparto vecinal. Las solicitudes hasta el 18 del corriente.

—La de cirujano de Berlanga, provincia de Badajoz; su dotacion 2,500 rs. por la asistencia á los pobres, pagados trimestralmente de los fondos municipales y 2 rs. por visita que se llevará todo lo mas á los que con el profesor se igualen. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento.

ANUNCIOS.

Catálogo de las obras que se proporcionan á los suscritores al SIGLO MÉDICO, con la rebaja de un 10 por 100 de sus respectivos precios.

BOUCHARDAT. *Tratado de historia natural,* que comprende la zoología, botánica y mineralogía. Un tomo en 8.º mayor, con láminas intercaladas en el texto; 42 rs. en Madrid y 46 en provincias.

—*Elementos de química* con sus principales aplicaciones á la medicina, á las artes y á la industria, adornados con 65 figuras intercaladas en el texto. Un tomo en 8.º mayor; 40 reales en Madrid y 44 en provincias.

BOUCHUT. *Tratado teórico-práctico de las enfermedades de los niños,* precedido de la higiene de los mismos; traducido al castellano de la segunda edicion por don Félix Guerrero Vidal, médico director de aguas minerales, etc. Dos tomos en 4.º; 40 rs. en Madrid y 46 en provincias.

BOULLAUD. *Ensayo sobre la filosofía médica.* Un tomo en 8.º; 46 rs. en Madrid y 48 en provincias.

BRACHET Y FOULHOUX. *Nuevo tratado de la fisiología del hombre,* traducido al castellano por D. A. S. de B. Dos tomos en 8.º mayor; 40 rs. en Madrid y 46 en provincias.

CAZEAUX. *Tratado de obstetricia,* traducido al castellano de la tercera edicion y aumentado con notas; tres tomos en 8.º; edicion compacta con láminas finas y 128 figuras intercaladas.—Esta obra, tan ventajosamente conocida en Francia, que se han hecho de ella en poco tiempo tres copiosas ediciones, ha obtenido tambien en España la mas favorable acogida por su proporcionada estension y por el orden y claridad con que presenta las cuestiones; por cuyas circunstancias es tan conveniente para los estudiantes como para los prácticos; 42 rs. en Madrid y 48 en provincias.

CAZENAVER Y SCHEDEL. *Tratado práctico de las enfermedades de la piel,* traducido de la cuarta edicion por don Manuel Anton Sedano; un tomo en 8.º con diez láminas finas iluminadas, que representan todos los géneros y las principales especies de las enfermedades de la piel; 56 reales en Madrid y 40 en provincias.

CHAVARRY. *Prontuario de física, química é historia natural médicas.* Un tomo en 8.º; 24 reales en Madrid y 28 en provincias.

—*Prontuario de física médica.* Un cuaderno en 8.º; 10 reales en Madrid y 12 en provincias.

—*Química médica.* Id., id.

—*Historia natural médica.* Id., id.

CHELIUS. *Tratado completo de Cirugía,* traducido del francés conforme á la cuarta edicion alemana, adicionado con notas y acompañado de mas de 400 figuras; por D. A. S. de B. Tres tomos en 8.º mayor; 72 reales en Madrid y 80 en provincias.

CHOMEL. *Lecciones clínicas acerca del reumatismo y la gota.* Un tomo; 14 reales en Madrid y 16 en provincias.

CHOMEL. *Tratado de patología general,* traducido de la última edicion, aumentado con muchas notas y con un extenso extracto de la *Patología general* de Dubois, por el doctor en medicina don Francisco Mendez Alvaro. Un tomo en 4.º mayor á dos columnas.—Ocupa la mitad de este tomo la *Patología general* de Chomel, y la otra mitad la constituyen el extracto de la de Dubois y las notas; 50 reales en Madrid y 55 en provincias.

Esta obra, con la *Patología esterna* de Berard, Vidal y la interna de Monneret, forman un tratado estenso y ordenado de medicina y cirugía teórico-prácticas; pueden suplir á una biblioteca completa y á todos los diccionarios de ciencias médicas.

CRUVEHILIER. *Tratado de anatomía descriptiva;* traducido al castellano. Cuatro tomos en 8.º; 80 reales en Madrid y 90 en provincias.

DANCE. *Manual de auscultacion y percusion.* Un cuaderno; 2 reales en Madrid y 2 en provincias.

DESMARRES. *Tratado teórico-práctico de las enfermedades de los ojos.* Traducido y aumentado con muchas notas y un apéndice, por el doctor don Francisco Mendez Alvaro.—Es la obra mas completa de oftalmología que ha salido á luz en nuestros tiempos.—Dos tomos en 8.º con 78 figuras intercaladas; 56 reales en Madrid y 42 en provincias.

Se hacen los pedidos á la direccion del *Museo científico*, Plazuela de San Miguel, número 6, cuarto principal, remitiendo su importe, con la citada rebaja del 10 por 100, en libranza de correos ó de cualquier otro modo. Las obras se envian inmediatamente, francas, por el correo.

GUIA DEL FACULTATIVO EN LAS OPERACIONES DEL reemplazo del ejército y milicias, por D. Manuel Francisco Herrero, profesor de medicina y cirugía; un tomo en 8.º á 16 reales en Madrid, librería de Cuesta, calle Mayor; Barcelona, Sala, calle de la Union; Cáceres, botica del doctor Martin; Trujillo, D. Antonio Luengo.

Se remitirá, franco de porte, á correo seguido, al que incluya 52 sellos de á cuatro cuartos en carta franca al autor, en Trujillo.

IMPRENTA DE MANUEL ROJAS,

Pretil de los Consejos, 3, principal.